

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 13^a, en martes 6 de abril de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 11:32 a 14:53)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	861
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	861
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	861
IV. CUENTA.....	861
Acuerdos de Comités.....	862
Solicitud de implementación de sistema de voto automático para Senadores presentes telemáticamente.....	864

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como Día Nacional del Trabajador del Transporte Público (9.448-13) (se aprueba la enmienda de la Cámara de Diputados).....	865
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 18.583, Orgánica Constitucional que fija Planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (14.020-06) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	868
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores y gobernadoras regionales, y de los próximos convencionales constituyentes por motivo del COVID-19 (14.138-07) (se rechaza el informe de Comisión Mixta).....	884

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha aprobado, con las excepciones que indica, las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19 (14.138-07)
- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha rechazado las propuestas formuladas por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales, y de los convencionales constituyentes por motivo del COVID- 19 (14.138-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Insulza Salinas, José Miguel
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Órdenes Neira, Ximena
- Prohens Espinosa, Rafael
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:32, en presencia de 32 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 6ª y 7ª, ordinarias, en 30 y 31 de marzo de 2020, respectivamente, y sesión 8ª, extraordinaria, en 1º de abril de 2020, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (Boletín N° 14.020-06).

—Se toma conocimiento de la califica-

ción y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que ha aprobado, con las excepciones que indica, las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19 (Boletín N° 14.138-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Se toma conocimiento y, como se acordó en su oportunidad, fueron designados para integrar la Comisión Mixta que debía formarse los Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Roles Nos 9.638-20, 9.718-20, 9.675-20, 10.031-21).

Artículo 33, N° 2, de la Ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, en el proceso Rol N° 629-2019 (Contencioso-Administrativo) (Rol N° 9.167-20 y 9.166-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Rol N° 9.036-20).

—Se manda archivar los documentos.

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 90°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile (Rol N° 10.376-21).

Artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma ab-

soluta”, contenida en este precepto (Rol N° 10.556-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Roles Nos 10.545-21, 10.547-21).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario de esta Corporación, don Raúl Guzmán, para que dé lectura a los acuerdos de Comités del día de ayer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Los Comités, en sesión celebrada el día de ayer, adoptaron los siguientes acuerdos:

Citar a sesión especial para el martes 6 de abril del año en curso, de 11 a 15 horas, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como Día Nacional del Trabajador del Transporte Público (Boletín N° 9.448-13).

Esta iniciativa será informada y, evacuado el respectivo informe, se votará sin discusión.

2.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (Boletín N° 14.020-06).

Para el tratamiento de esta iniciativa, se concederá el uso de la palabra a la señora Presidenta de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que emitan sus respectivos informes.

Luego, durante el debate, se otorgará el uso de la palabra a las señoras Senadoras y los

señores Senadores representantes de los Comités, con el tiempo que corresponde para su intervención en la hora de Incidentes.

Posteriormente, se procederá a la votación, otorgándose hasta dos minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encontraren presencialmente en la Sala y hasta un minuto a quienes estuvieren participando en la sesión de manera telemática.

3.– Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19 (Boletín N° 14.138-07).

Las dos primeras iniciativas mencionadas se analizarán a la espera del despacho por parte de la Honorable Cámara de Diputados del informe de la referida Comisión Mixta y, recibido dicho asunto, será tratado con preferencia en esta misma sesión, quedando pendiente el estudio del o de los proyectos individualizados que no hubieren sido despachados previamente, para continuar su tratamiento en la próxima sesión de esta Corporación.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muchas gracias, señor Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Solicito autorización para que pueda ingresar a la Sala el Subsecretario General de la Presidencia, don Máximo Pavez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se autoriza, entonces, el ingreso del Subsecretario, que ya está adentro. ¡Es más rápido que nosotros...!

¡Bienvenido, don Máximo!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Me estaba pidiendo la palabra, de manera virtual, el Senador Carlos Montes respecto de los acuerdos de Comités o de la Cuenta.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MONTES.– Presidente, una cosa bien específica. Veo que por primera vez se discrimina... *(falla de audio en transmisión telemática)*... un minuto versus dos minutos. Yo creo que eso no debería sentar un precedente, porque si telemático es plena participación, que lo sea. Por lo menos, no diferenciar. Yo entiendo que hay que establecer reglas de ahorro de tiempo y todo lo demás, pero por lo menos que se nos explique por qué se hace esa diferenciación.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muy bien, Senador Montes.

Efectivamente, lo que pasa es que hay un problema práctico que se genera siempre: el control del horario de la gente que está de manera virtual. A los que están en la Sala se les corta el micrófono cuando se cumple el tiempo; para los que están virtualmente, hay un espacio mayor de tiempo, ya que técnicamente, no sé por qué, no se les puede cortar automáticamente. Eso es lo que se ha generado.

Entonces, se produce el reclamo al revés. Hemos tenido el reclamo de los colegas que están presenciales, que dicen: “Bueno, siempre a los que están a distancia se les da más tiempo y nosotros, que estamos acá, tenemos menos tiempo”.

Es la única explicación que le puedo dar, Senador, porque si estuviéramos en un momento de normalidad, todos acá, sería absolutamente parejo; ese es el tema.

Ahora, lo que se hizo fue la reducción de los tiempos para los efectos que usted mismo planteaba, de acotar el debate, sobre todo en algunas materias que puedan ser de más rápido despacho. Por supuesto, tratamos de que en los proyectos que son discutibles, que tienen distintas opiniones, todos las puedan expresar en

igualdad de condiciones, pero vamos a tomar en consideración su consulta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Sí, señor Presidente. El acuerdo de Comités fue poner en el punto 1 el proyecto de ley que crea el Día Nacional del Conductor del Transporte Público. Está en el último trámite y le pediría al Secretario que pudiera determinar, y así remarcarlo, que de ser aprobado se convierte en ley, finaliza el trámite, y que nos señale cuál es el procedimiento que sigue una vez que el Congreso lo despacha. Porque muchos de los dirigentes que están siguiendo esta sesión, particularmente la Coordinadora Nacional de Conductores, han preguntado qué pasa después de ser despachado este proyecto, que creo que va a ser unánimemente aprobado, como lo fue durante su primer trámite en la Cámara de Diputados y también en el Senado.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Navarro.

Como usted tiene harta experiencia, abusó de la petición de palabra respecto de la Cuenta, porque la tramitación del proyecto era sin discusión; pero está bien lo que está planteando.

La iniciativa busca instituir el 27 de junio de cada año como el Día Nacional del Trabajador del Transporte Público. Entiendo que la modificación que se estableció en la Cámara de Diputados, que genera que vuelva a tercer trámite, intercala entre el vocablo “nacional” y las palabras “del trabajador” la expresión “de la trabajadora”, para los efectos de que sean considerados hombres y también mujeres, por un tema de igualdad de género. El texto fue aprobado por 140 votos a favor.

Secretario, este proyecto, según al acuerdo de los Comités, correspondería votarlo sin discusión ni intervención de ningún tipo.

Si no hay otra intervención respecto a los acuerdos de Comités, pasamos entonces al primer punto de la tabla.

**SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN
DE SISTEMA DE VOTO AUTOMÁTICO
PARA SENADORES PRESENTES
TELEMÁTICAMENTE**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador Coloma está pidiendo la palabra a distancia.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Creo que lo dicho por el Senador Montes merece una explicación adicional. Yo, por lo menos, quiero hacer ver mi punto de vista.

El actual sistema, en que los votos telemáticos son explicados, por así decirlo, a diferencia del presencial, en que uno aprieta una tecla nomás, hace que en la práctica ocurra algo que resulta indeseado -no sé si esa sea la palabra-: que quienes se encuentran participando a través del sistema telemático tienen un mayor tiempo para plantear el voto; y, cualesquiera que sean las circunstancias, se da una explicación mayor. Entonces, eso de alguna manera genera esta diferencia respecto de los tiempos.

Yo sugiero, Presidente, que se estudie, para evitar este conflicto, algo que está funcionando en la Cámara de Diputados: la gente que se encuentra participando de la sesión por la vía telemática cuenta con un sistema para votar, tal como lo hacemos nosotros cuando estamos presencialmente en la Sala, en que se aprieta un botón. Yo he visto cómo funciona, es bastante más simple.

Eso quizás evitaría esa diferencia, porque si usted ve, en la aplicación práctica de las normas se produce una alteración de los tiempos, y sería deseable tratar de igualarla. No hay otro espíritu más que ese.

En todo caso, esto es por ahora; porque es un corto tiempo de justificación. En general, en términos normales... *(falla de audio en*

transmisión telemática)... pero instalar un mecanismo en que quienes estén utilizando el sistema telemático puedan votar en forma automática creo que evitaría este tema que se plantea, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

No hagamos un debate de esto, por favor.

Senador Lagos, lo noto ansioso también por expresar su opinión.

El señor LAGOS.— Ocorre que también estaba pidiendo la palabra, y en esta oportunidad coincido con el Senador Coloma.

En la Cámara de Diputados los parlamentarios y las parlamentarias que están en forma telemática votan automáticamente. Entonces, ¿el sistema existe! No sé si es difícil implementarlo en el Senado, porque somos menos; tal vez porque no tenemos recursos o porque conlleva alguna complicación adicional. Pero en la Cámara todos pueden votar automáticamente, con lo cual se evita el tener que ir uno a uno, parlamentario o parlamentaria, pidiendo el voto.

¡Y es impecable el sistema; un balazo, un balazo! Lleva un año.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, es efectivo, Senador Lagos.

La Cámara tiene otro sistema. Este tema se ha conversado.

Lo vamos a volver a discutir en la Comisión de Régimen Interior para ver cómo se implementa en la práctica. Entiendo que hay un programa especial que se le enseña a cada uno de los Diputados y las Diputadas, a través del teléfono, por lo que nos han explicado. Vamos a ver si se puede implementar de la misma manera.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, vamos a pasar al primer punto de la tabla, que es el proyecto de ley que establece el 27 de junio como Día Nacional del Trabajador

del Transporte Público, iniciativa que se gestó en homenaje al conductor y dirigente sindical fallecido del Transantiago, señor Marcos Cuadra Saldías.

Voy a entregar la palabra al señor Secretario, quien va a hacer la relación y va a contestar también la consulta del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vamos a contestar la consulta del Senador señor Navarro.

Efectivamente, una vez aprobado dicho proyecto en esta sesión, el día de hoy, concluye su tramitación en el Congreso Nacional. Y lo que corresponde es despachar el oficio, comunicando la aprobación a la Cámara de Diputados, con el texto aprobado, al Presidente de la República para su promulgación y transformación en ley de la república.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE 27 DE JUNIO COMO “DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO”

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para la relación del primer proyecto en tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde discutir el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como Día Nacional del Trabajador del Transporte Público.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 9.448-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa de ley inició su tramitación en el Senado, y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó una enmienda, consistente en intercalar entre el vocablo “nacional” y las palabras “del trabajador” la expresión “de la trabajadora y”.

En vista de lo anterior, la Cámara de Diputados estimó pertinente proponer además sustituir la denominación originalmente asignada a la iniciativa legal por la siguiente: proyecto de ley que establece el 27 de junio como Día Nacional de la Trabajadora y del Trabajador del Transporte Público.

El Senado debe pronunciarse respecto de la mencionada enmienda efectuada por la Cámara revisora.

En el boletín que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado, en el primer trámite constitucional, y la modificación incorporada por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Como se indicó, conforme a los acuerdos de Comités, esta iniciativa será informada y, evacuado el respectivo informe, se procederá a su votación sin discusión.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Siguiendo el acuerdo de los Comités, entonces, vamos a proceder a tomar la votación.

Señor Secretario...

Senadora Goic, ¿está pidiendo la palabra respecto de otro tema? Porque el acuerdo que tenemos es que el proyecto se vota sin discusión y sin fundamento. Esa es la razón por la cual se logró poner en tabla.

La señora GOIC.— Sí, Presidente.

Seré muy breve. Solamente quiero consignar también que no hay informe de la Comisión respectiva, entiendo. Esto lo vimos en la Comisión de Trabajo, y quizás podríamos aprobarlo por unanimidad, porque estamos todos a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, Senadora, no cuenta con informe de la Comisión de Trabajo, porque pasó directo a la Sala. Esa es la razón por la cual se puso de manera excepcional en la tabla y no se entregan los informes respectivos de las Comisiones.

Procedemos a votar, señor Secretario, por

favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Está abierta la votación en la Sala, y vamos a consultar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran participando de la sesión a distancia, iniciando hoy día la consulta con la Senadora señora Goic.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Desde la Región de Los Lagos, en Puerto Montt, voto a favor.

- El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
La señora ÓRDENES.– Voto a favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
Vota a favor.
Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
El señor PROHENS.– A favor, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
El señor QUINTANA.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
A favor.
Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
El señor QUINTEROS.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
A favor.
Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
¿Senador señor Sandoval?
Senador señor Soria, ¿cómo vota?
El señor SORIA.– Voto a favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
La señora VON BAER.– A favor, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
El señor SANDOVAL.– Voto a favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
La señora ALLENDE.– A favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
- Vota a favor.
Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?
El señor ALVARADO.– A favor.
El señor GUZMÁN.– Gracias.
A favor.
Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?
Perdón, está pareada con el Senador señor Galilea.
Senador señor Castro, ¿cómo vota?
El señor CASTRO.– A favor, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
A favor.
Senador señor Coloma, ¿cómo vota?
El señor COLOMA.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senador señor Durana, ¿cómo vota?
El señor DURANA.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
A favor.
Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
El señor INSULZA.– Señor Secretario, estoy en un vehículo en movimiento; por tanto, no puedo votar. Pero dejo consignada mi intención de voto favorable.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Se modificó el acuerdo de Comités respectivo, y se autorizó poder votar desde cualquier ubicación en que se encuentre el Senador.
El señor INSULZA.– Entonces, voto a favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.
Vota a favor.
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados (34 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran pareados la Senadora señora Carvajal con el Senador señor Galilea.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda despachado el proyecto en su tercer trámite y queda listo para ser ley de la república.

Vamos a pasar al segundo punto de la tabla.

ADECUACIÓN DE PLANTA DE SERVICIO ELECTORAL A CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 18.583, Orgánica Constitucional que fija Planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de la Comisión de Hacienda.

La iniciativa fue discutida en general y en particular en ambas instancias y su urgencia fue calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.020-06.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el pro-

yecto señalado cuyo objetivo es modificar la ley N° 18.583, Orgánica Constitucional que fija Planta del Servicio Electoral, en lo relativo a la creación de la Dirección Regional del Servicio Electoral de Ñuble.

Además, contempla un aumento de retribución por el acto eleccionario del 10 y 11 de abril a las personas que realizan funciones complementarias y de ayuda al proceso, personal de enlace y ayudantes técnicos, equivalentes a 4,8 unidades de fomento y 3 unidades de fomento, respectivamente.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, por tratarse de un proyecto de ley con urgencia calificada de “discusión inmediata” y de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular, y acordó proponer a la señora Presidenta que la Sala lo discuta de igual manera.

La citada Comisión aprobó en general y en particular el proyecto de ley con las modificaciones que consigna en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Bianchi, Insulza y Ossandón.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, de los artículos 1° y 2° permanentes y del artículo transitorio del proyecto, en los términos en que fueron aprobados por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, como reglamentariamente corresponde.

Además, deja constancia del informe financiero considerado, en cumplimiento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La referida Comisión aprobó las normas mencionadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, sin introducir modificaciones al texto despachado por

la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización en su informe.

Se hace presente que el artículo 1º del proyecto tiene carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere, para su aprobación, 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 7 y 8 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización; en las páginas 6 y 7 del informe de la Comisión de Hacienda, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y también en la plataforma informática de esta sesión, documentos que han sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y señores Senadores.

Como he señalado, dado que hay una norma de rango orgánico constitucional, se requiere un *quorum* especial de aprobación, de modo tal que en tal votación los pareos que se hubieren hecho presentes no corren.

Conforme a los acuerdos de Comités del día de ayer, de los cuales se dio cuenta, el procedimiento para tratar esta iniciativa es el siguiente:

-Primero, harán uso de sus palabras el señor Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda.

-Luego, en el debate, se otorgará la palabra a las señoras Senadoras y señores Senadores que deseen intervenir, por el tiempo que les corresponde a sus Comités en hora de Incidentes, en lo posible haciendo llegar a la Mesa el nombre de quiénes intervendrán y los tiempos que asigna cada bancada.

-Posteriormente, se procederá a la votación, otorgándose dos minutos para fundamentar el voto a las Senadoras y los Senadores que están en la Sala y un minuto a las Senadoras y los Senadores que están conectados a distancia.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, le doy la palabra al Presidente de

la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, don Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimado Presidente.

Bueno, el señor Secretario hizo una acabada relación sobre la iniciativa. Yo haré la de nuestra Comisión de Gobierno.

Con fecha 19 de enero del año 2021, Su Excelencia el Presidente de la República ingresó a la Honorable Cámara de Diputados el boletín 14.020-06, con el objeto de modificar la ley Nº 18.583, Orgánica Constitucional que fija la Planta del Servicio Electoral, para crear la Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Ñuble.

Cabe señalar que, por tratarse de un proyecto de ley con urgencia calificada de “discusión inmediata” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, nuestra Comisión discutió la iniciativa en general y en particular, y acordó proponer al Presidente del Senado que la Sala la discuta de igual manera.

Hago presente que, durante la discusión en general y en particular del proyecto, concurren especialmente invitados a exponer sus puntos de vista el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez, quien nos acompaña en la Sala, y el Jefe de la División Desarrollo de Personas del Servicio Electoral, señor José Henríquez.

En el seno de la Comisión se planteó que el artículo único del proyecto es de rango orgánico constitucional -tal cual lo ha señalado también aquí la Secretaría-, en atención a que ese es el carácter de la norma que se modifica, criterio que se siguió tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado al aprobarse la ley Nº 20.266, que, en iguales circunstancias, creó cargos en la Dirección Regional del Servicio Electoral de la Región de Arica y Parinacota, en la misma forma en que lo hace la presente iniciativa, lo que fue ratificado por el Tribunal Constitucional con ocasión de su control de constitucionalidad. Ello no supone problemas

posteriores, ya que, si bien en esta oportunidad no fue considerada así en la Cámara Baja, sí tuvo los votos necesarios ahí para cumplir con dicho *quorum* al aprobarse el proyecto por 120 votos.

La iniciativa apunta a corregir un problema administrativo surgido al momento de crearse la Región de Ñuble, oportunidad en la que no se consideró una Dirección Regional del Servicio Electoral -ello sí ocurrió en su momento con la creación de la Región de Arica y Parinacota-, en atención a lo cual ahora se propone crear dos cargos en la planta del Servel: el de Director Regional, que es grado 6° y está afecto al sistema de Alta Dirección Pública, y otro cargo con grado 9°, que es el correspondiente al encargado de operaciones.

Además, actualmente en la Región de Ñuble hay funcionarios del Servel trabajando a través del sistema de comisiones de servicio, pero bajo la supervisión del Director Regional del Biobío. Vale decir, en la práctica, el trámite electoral se realiza con alrededor de ocho funcionarios que han sido destinados a Ñuble y que, como he señalado, dependen del Director Regional referido.

También es pertinente señalar que el Ejecutivo, durante la discusión del proyecto, ingresó una indicación para modificar la Ley de Presupuestos para el año 2021, con el objeto de considerar bonos de 4,8 UF y de 3 UF, con ocasión de las elecciones en los días que se señalan -por cierto, originalmente era para el 10 y el 11 de abril; ahora será para el mes de mayo-, para las personas de ayuda a los procesos electorarios, quienes reciben el material electoral y digitan los resultados, además de los ayudantes técnicos del Servicio Electoral, todos los cuales no fueron contemplados en la retribución que sí se planteó para los vocales de mesa y delegados electorales en la ley N° 21.317, que amplió a dos días las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

La Comisión que presido escuchó los plan-

teamientos que se formularon y analizó los antecedentes presentados. Luego de ello, aprobó en general y en particular la iniciativa, que fue modificada de acuerdo a la indicación presentada por el Ejecutivo, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadora Luz Ebensperger y Senadores Insulza, Ossandón y quien habla, tal como se consigna en el informe respectivo.

Es todo cuanto puedo informar, estimado Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Gobierno.

Obviamente, el que no hayamos aprobado antes este proyecto está relacionado con el cambio de fecha de las elecciones. El Ejecutivo acaba de ingresar una indicación para establecer tal postergación, lo que se está viendo en la reforma constitucional respectiva.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La relación del proyecto ya la hizo mi colega Bianchi respecto de lo que se vio en la Comisión de Gobierno.

En cuanto al estudio de la iniciativa en la Comisión de Hacienda, debo hacer presente que el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez, quien nos acompaña, señaló en su exposición que, cuando se discutió y aprobó el proyecto de ley que aumentaba a dos días las elecciones, 10 y 11 de abril -como se ha precisado, Presidente, ahora serán en mayo-, se planteó aumentar la retribución a los vocales de mesa y al delegado electoral, pero no fueron considerados funcionarios que cumplen laborales importantes, como las personas que ayudan en los procesos electorarios, que son el personal de enlace y los ayudantes técnicos del Servel.

El Ejecutivo propuso una modificación a la Ley de Presupuestos, con la que se intenta incorporar en este proyecto un bono de 4,8 UF para aquellos que desempeñen labores de

enlace y otro bono de 3 UF para los ayudantes técnicos, que se asignarían por cada votación en el año 2021.

El artículo 2º, nuevo, establece: “Reemplázase el párrafo segundo de la glosa 09 en el Programa 01 Servicio Electoral, Capítulo 01 Servicio Electoral, Partida 28 Servicio Electoral, de la ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021: “Los bonos antes mencionados se pagarán por las tareas realizadas en cada acto electoral que corresponda ejecutar durante el año 2021, salvo en las elecciones de los días 10 y 11 de abril de 2021, en cuyo caso corresponderá un bono equivalente a 4,8 UF y 3 UF, respectivamente.””.

Por su parte, la disposición transitoria que se contempla señala: “El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con cargo a reasignaciones de la Partida Presupuestaria del Servicio Electoral. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.”.

En representación del Servel, participó don José Abelardo Henríquez, quien expresó que el incremento referido es idéntico al que ya se asignó a los delegados y vocales en la ley que amplía las elecciones.

Además, se acompaña el respectivo informe financiero.

Con fecha 24 de marzo, la Comisión de Hacienda aprobó el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra don Máximo Pavez, Subsecretario General de la Presidencia.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidente.

Deseo saludar, por su intermedio, a los se-

ñores Senadores que nos acompañan en el día de hoy, tanto presencial como telemáticamente.

Quisiera agradecer, en nombre del Gobierno, a los Presidentes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda por la premura con la cual tramitaron un proyecto que tiene una urgencia distinta, habida cuenta del cambio de elecciones. En su minuto estábamos muy apremiados de tiempo por algunas consideraciones que voy a pasar a explicar.

Tanto la Senadora Rincón como el Senador Bianchi estuvieron disponibles para trabajar rápidamente esta iniciativa, en paralelo a la Sala, por la urgencia que tenía.

También quiero aprovechar de agradecer, en nombre del Ejecutivo -el Ministro Ossa se encuentra en este instante en la Cámara de Diputados, a propósito de la iniciativa sobre cambio de fecha de las elecciones; así que espero que quede excusado, Presidente-, por el tratamiento que este Senado dio tanto al proyecto sobre Bono Clase Media como a la reforma constitucional que posterga las elecciones; sobre todo, al Senador Pedro Araya, quien anoche estuvo presidiendo la Comisión Mixta en un trabajo en conjunto con los señores Senadores y Diputados que la integraron.

Vale la pena destacar el esfuerzo de juntarse un domingo e interrumpir la semana regional para sesionar.

Agradecemos eso.

Presidente, seré muy breve respecto de la iniciativa en análisis.

Cuando se creó la Región de Ñuble, hubo servicios que no se consideraron. Sucedió lo mismo cuando se crearon las Regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota: en una de esas dos regiones tampoco se contempló la Dirección Regional respectiva del Servel.

Lo que estamos haciendo ahora es cumplir un compromiso respecto del Servel: crear la Dirección Regional de Ñuble.

¿Qué pasa hoy día? En la Región de Ñuble trabajan cerca de ocho funcionarios del Servel,

quienes se encuentran en modalidad a contrata y, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional del Servicio Electoral, están bajo la dependencia del Director Regional del Biobío. Por lo tanto, actualmente hay un personal del Servel destinado a las tareas administrativas vinculadas al cambio del itinerario electoral, al proceso eleccionario para la Región de Ñuble, pero que no está dependiendo de una Dirección Regional propia, sino que se halla dentro del *staff* de funcionarios que está bajo tutela del Director del Biobío.

En primer lugar, estamos creando la Dirección Regional de Ñuble y, también, dos cargos: el de Director Regional, que estará sujeto a las consideraciones de la Alta Dirección Pública, y el de Director de Operaciones. Son dos cargos los que se crean, más los ocho funcionarios a que aludí, quienes van a pasar a la dependencia del nuevo Director Regional. Nos preguntaron cómo era eso de que estábamos creando una Dirección Regional con solo dos funcionarios. No es así. Mediante la ley en proyecto se crean dos cargos, pero va a haber en ese nuevo organismo un personal de alrededor de diez o más funcionarios trabajando. De hecho, ya lo están haciendo.

En segundo lugar, Presidente, nosotros estamos proponiendo modificar la normativa, a propósito de que el Servicio Electoral nos pidió considerar el aumento de rentas, de ingresos, a algunos funcionarios que se quedaron fuera de la retribución que se consideró cuando se cambió la elección municipal al 10 y 11 de abril. Recordará el Honorable Senado que en esa ocasión se aumentó la renta a que estaban sujetos los vocales de mesa y también el delegado electoral. Bueno, se nos quedaron un par de encargados, que es básicamente el personal de enlace y los asesores del personal de enlace, que cumplen una función primordial, que es la recepción de las urnas para poder incorporarlas y hacer el tipeo asociado a la central que va a concentrar la información

respecto de cómo va la votación y el resultado de la votación por mesa.

Eso está en la Ley de Presupuestos, no en la del Servel ni en la de Votaciones Populares.

Nos permitieron -tanto el Senador Bianchi y la Comisión de Gobierno como la Senadora Rincón y la Comisión de Hacienda- discutir en este proyecto de ley una modificación a la Ley de Presupuestos para aumentar en 0,8 y 0,5 UF, respectivamente, la retribución que obtendrían tanto el personal de enlace como los asesores del personal de enlace.

En eso consiste el proyecto. El informe financiero ya está adjuntado, como lo mencionaba la Senadora Rincón.

Finalmente, estamos haciendo ingreso de una indicación, que simplemente busca adecuar que la modificación a la Ley de Presupuestos está en relación -lo advirtió el Senador Bianchi- no al 10 y 11 de abril, sino al 15 y 16 de mayo. Es la indicación que ingresamos hoy día. Y entendemos que la Mesa, evidentemente, haya esperado hasta tramitar totalmente el proyecto de reforma constitucional que en estos instantes se encuentra en la Cámara de Diputados, en la votación del informe de la Comisión Mixta, para poner a continuación el proyecto en análisis, con los datos sobre seguro respecto del cambio de elección.

Este es un proyecto supersencillo, pero importante para ir complementando la institucionalidad electoral, tan relevante en este año para nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Subsecretario.

Vamos a proceder, entonces, a ofrecer la palabra en los tiempos correspondientes a la hora de Incidentes.

El señor Secretario había solicitado que le hicieran llegar los nombres de quienes harán uso de la palabra, para ir compatibilizando los tiempos.

El señor BIANCHI.— ¿Lo podemos votar?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

¿Perdón?

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, las Comisiones que revisamos este proyecto, que fue votado por unanimidad, proponemos, si le parece a la Mesa, votar inmediatamente, no abrir una discusión, porque es un proyecto tremendamente simple y acotado.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa, Senador, es que existe un acuerdo de Comités de ayer que generó una larga, larguísima conversación. Y eso fue lo que se acordó como procedimiento.

El señor BIANCHI.— Muy bien.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No es obligatorio que hablen todos. Así que si el Comité Independientes renuncia a su derecho, estamos felices en la Mesa.

¡Navarro dice que hay fuerte discrepancia en el seno de los independientes, así que él va a hacer uso de la palabra...!

Senador García, en el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Renovación Nacional cuenta con trece minutos, Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, Honorable Sala, tal como se ha explicado, este es un proyecto bastante sencillo que contiene dos grandes materias.

En primer lugar, se están creando dos cargos en la planta del Servicio Electoral para la Dirección Regional del Servicio en la nueva Región de Ñuble, uno es un grado 6 y el otro es un grado 9.

Y lo segundo, como también se ha explicado, es el aumento de un 20 por ciento en los bonos de apoyo al personal, luego de que se extendiera a dos días el proceso electoral, particularmente el que vamos a vivir los días 15 y 16 de mayo, si se aprueba en algunos minutos más lo que nos propone la Comisión Mixta.

El aumento en los bonos de apoyo al personal que trabaja los días de las elecciones significa un mayor gasto de 383.199.000 pesos. El

detalle de cómo se implementa por regiones y cómo se van a ocupar los recursos, tanto en el personal de enlace como en ayudantes técnicos y ayudantes facilitadores, está contenido en el informe de la Comisión de Hacienda.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a la Sala que aprobemos este proyecto, de tal manera de que estos recursos se puedan pagar, particularmente al personal de enlace, ayudantes técnicos y ayudantes facilitadores, durante las elecciones del próximo mes de mayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador García.

¿Quién más ha solicitado el uso de la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidente, por el Partido Socialista, el Senador señor Montes hablará por seis minutos y el Senador señor Letelier, por los cuatro minutos restantes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Montes, en primer lugar.

¿Está por ahí, don Carlos?

No lo veo en la pantalla.

¿Quién era el otro Senador?

¡Ahí está el Senador Montes!

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con el proyecto, pero quiero hacer un alegato más general.

A mí me preocupa mucho lo que va a ocurrir con el Servel en este período en que habrá muchas elecciones, en una situación bastante excepcional, de pandemia, etcétera, por la cantidad de recursos de los que dispone.

Me ha tocado por años estar en la Comisión de Presupuestos revisando el presupuesto del Servel. Y siempre que hay elecciones se aumenta. Pero ahora el incremento, respecto a las necesidades, es muy insignificante. Logramos a última hora 400 millones de pesos adicionales, gracias a una gestión del Ministro Monckeberg en ese entonces.

Por eso, quiero hacerle ver al Gobierno, y particularmente al Subsecretario Pavez, ya que está presente, que hay problemas. Y no nos podemos engañar: ¡hay problemas!

Hay dos áreas que no requieren ley para asignar presupuesto, porque están dentro de ciertas facultades que posee la Dirección de Presupuestos, pero esto hay que tomarlo como un problema real.

¿Cuáles son las dos áreas más complicadas?

Primero, fiscalización. Pregunten cuál es la situación de fiscalización en Servel, que tiene esta facultad a lo largo del país. Cuenta con muy pocos elementos, con muy pocos recursos, con muy pocos equipos. Si no va a tener equipo propio, que haga convenio con Impuestos Internos, con otras instituciones, que le permitan fiscalizar efectivamente.

Uno ve en muchas partes de la ciudad que hay carteles arriba de locales comerciales. Eso no se puede hacer. O sea, una empresa no puede donarle a un candidato. Por lo tanto, eso es ilegal.

Hay un distrito, por ejemplo, donde una candidata tenía hasta hace poco en cientos de esquinas personas pagadas con banderas; y uno les pregunta cuánto les pagan. ¿Quién fiscaliza eso? Porque no hay cómo fiscalizar ni denunciar.

¡Y la cantidad de alcaldes que han seguido sacando folletos como tales después de entrar en receso! O sea, ¿a quién se reclama?

Sabemos bien que si la fiscalización no se hace bien, si no es rigurosa, las instancias y las instituciones se van desnaturalizando.

Entonces, le insisto al Ejecutivo que tenga más recursos Servel para estos efectos.

Además de este tema, está el referido a las grandes comunas, particularmente Puente Alto, Maipú, La Florida, San Bernardo, al menos en Santiago pude identificar esas, en que los locales de votación vienen por un arrastre histórico, pero no se han reorganizado de acuerdo con el crecimiento de las ciudades. Hay que abrir más locales, pero también reasignar el lu-

gar de votación de acuerdo con la cercanía de las personas. Y esto no se ha hecho.

¿Qué argumento nos da siempre Servel?: “No tenemos recursos para hacerlo; se posterga; no hay recursos”. Esto genera gran incomodidad a mucha gente para votar.

Además, está lo que aquí se ha planteado respecto de la locomoción el día de la elección. El Ministro Ossa, en el debate pertinente, sostuvo que esos recursos ya existen, que los tienen, que los van a destinar a través del Ministerio del Interior. Yo espero que eso sea así. Y que se cubran no solo áreas rurales, sino también urbanas. Espero que esto sea así.

La elección, y en particular el apoyo al Servel, es un imperativo donde no podemos mirar para el techo.

Insisto: esto no requiere ley. La Dirección de Presupuestos posee facultades para asignar más recursos para todas estas funciones. El problema es que tiene que ir asignándolos, porque, además, desde el punto de vista global presupuestario es una cantidad bastante moderada.

Ese sería mi planteamiento, Presidente, y pido que en algún momento el Ejecutivo diera una respuesta a esta preocupación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha solicitado también la palabra el Senador señor Alvarado, en el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Alvarado, en el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra.

¿Don Claudio?

El señor ALVARADO.— Ahora sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahí sí.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, simplemente deseo valorar la discusión de este proyecto, que, tal como se señaló, viene apro-

bado por unanimidad desde las Comisiones de Gobierno y de Hacienda y tiene como propósito crear una Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Ñuble. De esta forma, se establecen los dos cargos directivos más importantes: el director regional y el director de operaciones.

Indudablemente, cuando se crean las regiones, lo que trae un beneficio para una población relevante y significativa -en este caso, la Región de Ñuble, que la componen las provincias de Diguillín, Punilla e Itata-, van quedando cosas en el tintero. Y una de ellas, tal como se explicó, fue no incorporar en esa legislación la creación de esta Dirección Regional del Servicio Electoral en Ñuble. Lo mismo sucedió con la Región de Arica, donde después se realizó un procedimiento bastante similar al que estamos discutiendo en el día de hoy. Yo creo que siempre es bueno ir completando la institucionalidad de manera oportuna en cada una de las regiones para, de esta forma, ir cortando los vínculos, la relación con la región madre, que en este caso fue la del Biobío, y que los funcionarios, las personas que presten servicios efectivamente respondan a una dirección de carácter regional en el propio Ñuble.

Y la oportunidad de este proyecto también es muy importante porque, tal como se ha mencionado, el Servel tiene una serie de obligaciones y compromisos que este año están por sobre una carga de trabajo habitual o normal, por la cantidad de elecciones que habrá y también por las dificultades producto de la situación sanitaria en el país, que ha llevado a postergar elecciones, donde los tiempos se hacen mucho más acotados; donde la reacción del Servicio tiene que ser mucho más rápida; donde la fiscalización debe estar presente. Y, en ese sentido, qué mejor que poder operar desde la propia región.

Dicho lo anterior, señor Presidente, concluyo valorando esta iniciativa, agradeciéndola y dándole la bienvenida al Servicio Electoral a la Región de Ñuble.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Muchas gracias, Senador Alvarado. Es que me sorprendió el Senador Insulza acá...

El señor INSULZA.— Quería pedir una excepción, porque yo venía en auto a la Sala y me bloquearon por una hora, y me dicen que tengo que ir a mi oficina y seguir ahí telemático en la reunión...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pero puede estar presente. Para votar deberá hacerlo de manera telemática. Pero puede estar presente. Si quiere hacer uso de la palabra, aunque parezca absurdo, se la puedo dar acá, en nombre del Partido Socialista.

El señor INSULZA.— ¡Voy a votar por teléfono, entonces...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

El señor BIANCHI.— ¡Que vote mirando el celular...!

El señor NAVARRO.— ¡El Partido Socialista tiene distintos sectores...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Hay distintos sectores del Partido Socialista y el Senador Insulza representa al más importante...!

Bien, vamos a seguir con el orden de peticiones de palabra.

Señor Secretario, ¿quién más la ha solicitado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier, por el Partido Socialista, en el tiempo restante, que son cuatro minutos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Letelier, tiene la palabra en el tiempo que resta del Partido Socialista. Le quedan cuatro minutos.

¿Don Juan Pablo?

El señor LETELIER.— Señor Presidente, no pedí la palabra para este proyecto. La había solicitado antes, pero... (*falla de audio en transmisión telemática*)..., junto con respaldar

la iniciativa, comparto con el Senador Montes la inquietud de que necesitamos un Servicio Electoral que se modernice y se adecúe, si bien este no es el sentido exclusivo del proyecto. Yo solo le quiero dar un ejemplo de lo absurdo de algunas cosas que ocurren: en la comuna de San Fernando hay gente que tiene que viajar a una localidad rural para votar, siendo de San Fernando, porque decidieron poner sus mesas de votación en Puente Negro. Esto no solamente es un absurdo, sino que es un contrasentido. Necesitamos que la gente pueda votar cerca de sus casas, si es que quiere, y que el Servicio Electoral tenga mayor acceso a tecnología, que sea modernizado. Se trata de un servicio público de tremenda importancia en la garantía de la transparencia en los procesos democráticos.

Para Ñuble, por cierto, este es un paso importante. Yo voy a votar a favor.

Solo eso, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

En el Comité Independiente había pedido la palabra el Senador Navarro. En el tiempo con hora de Incidentes, Senador.

El señor NAVARRO.— En un rato más, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Perdón? ¿En un rato más?

El señor BIANCHI.— ¡El 50 por ciento del Comité es el Senador Navarro...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bueno, muy bien, Senador Navarro. Vamos a dejar en los anales del Senado que no quiso hablar.

El señor NAVARRO.— ¡Dije que en un rato!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En un rato. Le doy la palabra en un rato. Era una broma; no se preocupe.

¿Alguien más ha pedido la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, procedemos a abrir la votación y le

vamos a dejar el tiempo al Senador Navarro para que cuando esté listo pueda fundamentar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias...

El señor NAVARRO.— Presidente, voy a hacer uso del tiempo de mi Comité.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo?

El señor NAVARRO.— Voy a usar el tiempo de mi bancada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Ahora? ¿Antes de la votación?

El señor NAVARRO.— Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Navarro, tiene la palabra, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Región de Ñuble hace veinte años era un sueño. Nos decían “loquitos”. Y lo más increíble es que quienes nos señalaban que no era necesario, que dividir el territorio era populismo, hoy día encabezan la región y ahora quieren ser gobernadores, a pesar de que se negaron y rechazaron la idea de Ñuble Región. ¡Alegría por Ñuble Región!, porque, aun cuando hizo muy compleja la situación electoral en la Región del Biobío, era necesaria y la impulsamos junto a la ciudadanía de Ñuble y hoy día es región.

Hoy estamos habilitando el Servicio Electoral, que tiene que ser garante de la democracia y la participación. Se va a elegir a su director regional por Alta Dirección Pública, y me parece bien.

Pero quiero llamar la atención a lo menos de tres cosas.

En primer término, hoy día el señor Andrés Tagle es el Presidente del Directorio del Servicio Electoral. Él, legítimamente, es un antiguo militante y exmiembro de la comisión política de la UDI, un activo defensor de las AFP; es decir, alguien que está en la política y tiene una clara y legítima convicción de Derecha. El

2016 esta Sala lo eligió con 31 votos a favor y 1 en contra, de quien habla. Si esta situación, de que el Servicio Electoral lo dirige alguien que tiene una clara y decidida posición política y es cercano al Presidente de la República ocurriera en otros países de América Latina, ¡sería un escándalo! Pero aquí se ha vuelto natural. Yo quiero un Servicio Electoral nacional, autónomo, independiente, elegido sobre las mismas bases que se elige el Contralor General de la República o el Fiscal Nacional. ¿O acaso el Servicio Electoral no forma parte esencial de la institucionalidad? El que rige las elecciones debería ser elegido del mismo modo que el Contralor y el Fiscal Nacional. Sin embargo, se hace bajo un mecanismo que, en mi opinión, permite que dicha elección tenga un fuerte componente político.

En segundo lugar, hay que darle más recursos al Servel, Presidente. ¿Cuándo vamos a ir al voto electrónico? ¿Cuándo se va a poder votar en el lugar en que uno esté? Más de un millón de chilenos no votan porque se encuentran en un lugar físico, geográfico distinto de aquel en que les toca votar. Los trabajadores de mi región que están trabajando en Antofagasta, en Calama, miles y miles de ellos no pueden votar para las elecciones. Hay que modernizar el Servel. Y esa es una tarea de Andrés Tagle: modernizar el Servel; permitir que el derecho a voto sea ejercido siempre, sin trabas; y, del mismo modo, aumentar el número de mesas y establecimientos donde se pueda votar. Eso es esencial y clave para posibilitar y facilitar el voto.

El Servicio Electoral es un viejo sabueso sin dientes; no tiene capacidad fiscalizadora. Ha dicho esto el Senador Montes: no puede fiscalizar el gasto electoral; no tiene la capacidad para ello, y efectúa una fiscalización selectiva.

Yo abogo por un Servicio Nacional Electoral capaz, con recursos, dirigido de manera autónoma y que les dé confianza a todos.

Hoy día el señor Tagle ha cumplido una tarea que reconozco y ha logrado generar confianza; pero esto debe ser institucional.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Abriremos la votación, señor Secretario.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como ya se ha hecho alusión, hay que hacer presente que el Ejecutivo ha ingresado una indicación al proyecto de ley, particularmente al artículo 2º, del siguiente tenor: para reemplazar la frase “de los días 10 y 11 de abril de 2021” por la expresión “municipales, de gobernador regional y de convencionales constituyentes”.

Se trata de una votación en general y en particular que requiere un *quorum* de 25 votos para su aprobación.

Con esta primera votación quedarían aprobadas todas aquellas normas que no han sido objeto de solicitud de votación separada o de indicaciones.

En consecuencia, la referida indicación habría que votarla con posterioridad, salvo que la Mesa disponga otra modalidad para su aprobación, quizás con la misma votación anterior.

En consecuencia, habría que proceder a consultar por la opción de voto de Sus Señorías.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La sugerencia que hago, para los efectos de hacer más económica la votación, es que votemos el proyecto incluida la indicación a que ha hecho referencia el señor Secretario.

Esa es la razón por la cual retrasamos el despacho de esta iniciativa, a la espera de la modificación de la reforma constitucional a la fecha de las elecciones.

Así que sugiero que hagamos una sola votación. Porque en estricto rigor tendríamos que votar la indicación primero y luego llevar a cabo el resto de la votación. Pero estamos claros de que podríamos hacer todo en un solo acto.

¿Les parece a Sus Señorías?

- Así se acuerda.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Está abierta la votación en la Sala, y vamos a consultar por la opción de voto a las señoras Senadora y a los señores Senadores que se hallan participando de esta sesión de forma telemática.
- Senadora señora Goic, ¿cómo vota?
La señora GOIC.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
El señor HUENCHUMILLA.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
El señor INSULZA.— Voto a favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
El señor LAGOS.— Disculpe, señor Secretario. Estaba atribulado mirando la votación en la Cámara de Diputados.
- A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Latorre, ¿cómo vota?
El señor LATORRE.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Letelier, ¿cómo vota?
El señor LETELIER.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
El señor SANDOVAL.— A favor, señor Se-
- A favor.
- Senador señor Montes, ¿cómo vota?
El señor MONTES.— Voto a favor.
- Yo pediría, Presidente, que antes de cerrar el punto, al final de la votación el Subsecretario o quien esté del Ejecutivo se refiriera a la situación financiera del Servel para cumplir sus roles básicos; que hable antes de ello, porque hay un problema real.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Moreira, ¿cómo vota?
El señor MOREIRA.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
El señor QUINTEROS.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
La señora SABAT.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
- A favor.
- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
El señor SANDOVAL.— A favor, señor Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.– Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.– A favor, señor Secretario.

Hago más las observaciones del Senador Montes. Necesitamos un Servel no solo más moderno, sino con mayor capacidad de fiscalización; y obviamente autónomo, como así lo decidimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.– Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.– A favor, señor Secretario, por supuesto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.– Voy a justificar mi voto, Presidente, porque considero importante darle facultades y personal al Servel, como se ha solicitado, más aún en una región nueva como Ñuble, que merece el mismo tratamiento que otras regiones en términos de tener su director regional y su equipo. Pero también debemos tener la capacidad como Parlamento de exigirle al Servel un conjunto de actuaciones que no solo tienen que ver con más recursos, sino también con más voluntad.

El Senador Montes ha insistido en materia de modernización, en materia de georreferenciar la ubicación de los votantes. No es posible que los integrantes de una familia de cuatro o cinco personas voten en distintos establecimientos, completamente alejados de su domicilio. Simplemente se requiere aplicación de tecnología para mejorar aquello.

Hay algo en lo cual me gustaría que el Presidente del Consejo Directivo, señor Tagle, informara... *(falla de audio en transmisión telemática)*... votar lo más cercano posible en el mundo rural. Eso no responde a mayor cantidad de recursos, sino simplemente a la voluntad de hacer el trabajo, de ubicar, de crearla y de poder con eso facilitar a gente del mundo rural votar en localidades como las que hemos venido pidiendo: Isla Huapi, en... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y en otros lugares.

Voto a favor; pero espero, Presidente, del Ejecutivo...

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
 Senadora Provoste, por favor, proceda a votar.

Senadora Provoste, proceda a emitir su voto, por favor.

Falta el suyo.

La señora PROVOSTE.— Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
 ¿Quién más falta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Falta mi voto, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Sí.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
 Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (40 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger,

Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda aprobado el proyecto que modifica la ley N°18.583 para crear la Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Ñuble, el cual pasa a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

Le daré brevemente la palabra al señor Subsecretario para que explique la situación financiera del Servel, cuestión que ha sido solicitada por algunos Senadores.

Tiene la palabra el Subsecretario señor Pavez.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, encantado de poder resolver algunas consultas a nivel general. La información no la tengo a la mano en este instante, pero, por su intermedio, se la haré llegar oficialmente al señor Secretario del Senado para que la pueda distribuir a los señores parlamentarios.

Sin embargo, sí haré una pequeña reflexión.

En primer lugar, quiero recordarle a la Sala del Senado que el Servel es un organismo constitucionalmente autónomo; por lo tanto, nosotros encantados les contamos las líneas generales respecto de las cosas que vamos trabajando con ellos, pero, evidentemente, yo no estoy autorizado a hacer una vocería en nombre del Servicio Electoral.

Lo que sí puedo decir, Presidente, es que este Senado ha sido muy importante en la tramitación de algunos proyectos de ley que han modernizado el Servicio Electoral hace poco tiempo. Por de pronto, la famosa ley miscelánea electoral, mediante la cual se modernizaron varios procedimientos administrativos desde el punto de vista de la administración

electoral para ahorrarle costos al Servel en materia de publicación en el Diario Oficial y de publicaciones en medios regionales, en que finalmente se fueron simplificando muchos procedimientos respecto de los cuales ahora va a bastar que algunas resoluciones se publiquen en la página web del Servicio Electoral para que tengan efecto. Eso nos permite como Estado de Chile poder administrar y transferir recursos al interior para otros fines.

En segundo lugar, recordemos que hay un proceso de modernización en marcha muy importante. El Servel está incurriendo en un gasto superrelevante en cuanto al sellado de las urnas para las jornadas del 15 y 16 de mayo aplicando muy buena tecnología. También son parte de las cuestiones que este Congreso, a través de la aprobación de diferentes normas, en este caso la reforma constitucional, ha permitido para que el Servicio Electoral tenga dientes a fin de poder realizar sus labores.

En tal sentido, el Servel cuenta, está contando y va a contar con la tecnología necesaria -y así nos lo han transmitido- para custodiar las urnas la noche de las elecciones del 15 al 16 de mayo, lo que también demuestra lo que se denomina “los dientes”.

En lo tocante a la fiscalización, insisto en que respecto al monto de las cifras haré llegar un oficio, como Subsecretario o mediante el Ministro de la Segprés desde luego, para que el Senado pueda distribuirlo. La información que tenemos del Servel es que en el fondo hay mucha más fiscalización de la que aparenta existir; y, por lo tanto, si bien cualquier institución pública siempre requeriría más recursos, desde el punto de vista de la fiscalización la información que nos da el Servicio Electoral es que hay una cantidad razonable de fiscalizadores y una cantidad razonable de tiempo que se invierte en fiscalizar las normas de gasto electoral.

Por lo tanto, está el compromiso tomado; yo voy a hacer llegar -y aquí está el Ministro, quien se incorpora a esta sesión- la informa-

ción presupuestaria sobre el Servel para estos fines. Encantado de hacerlo, para que dé cuenta de que el Gobierno ha dotado al Servicio Electoral de un presupuesto para cumplir este exigente año electoral.

Todo lo que hemos congeniado con el Servel ha sido de común acuerdo; y, en tal sentido, es una contraparte con la cual hemos trabajado muy bien.

Vamos a hacer llegar la información solicitada, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Subsecretario.

En consecuencia, ha quedado despachado el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble, y se entiende que está aprobado con la indicación que se hizo llegar al artículo 2º, que reemplaza la frase “de los días 10 y 11 de abril del 2021” por la expresión “municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Quiero aprovechar la presencia del Senador Rodrigo Galilea, quien está participando de esta sesión a distancia, para expresarle nuevamente, en nombre de la Mesa y de todos los Senadores y de todas las Senadoras, nuestras condolencias por el fallecimiento de su señor padre, de lo cual tomamos conocimiento el último fin de semana, mientras estábamos sesionando.

Por favor, Senador, hágalas extensivas también a toda su familia, que sabemos es extensa.

El señor GALILEA.— Muchas gracias, Jorge.

Presidenta, a toda la Mesa y a todos los Senadores y a todas las Senadoras presentes, quienes de una u otra manera me hicieron lle-

gar sus cariñosos saludos y apoyo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón.

¿Se cortó el audio, Rodrigo? ¿Terminó? No alcancé a...

El señor GALILEA.— No.

Quedo acá.

La familia quedó muy agradecida del minuto de silencio, y yo en particular, de todo el apoyo que ustedes me dieron en estos días. Así que muy muy agradecido; y llevaré todos estos gestos en el corazón para siempre.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Un abrazo, Senador.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señores Senadores y señoras Senadoras, estábamos citados para ver estos dos proyectos, que ya despachamos, y también para conocer el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes en consideración a la pandemia de COVID-19.

Como ya es de público conocimiento, la Cámara de Diputados rechazó el referido informe, y lo que corresponde es que una vez que llegue acá, al Senado, nosotros nos pronunciemos al respecto.

Así que mientras estamos a la espera de ello vamos a suspender momentáneamente esta sesión. De modo que les pido que queden atentos para reiniciarla una vez que recibamos el informe oficial de la Cámara de Diputados con el rechazo a la propuesta de la Comisión Mixta.

Les vuelvo a decir que debemos pronunciarnos sobre el particular, independientemente de que una de las Cámaras ya lo haya rechazado.

Es nuestra obligación emitir pronunciamiento, con lo cual concluye la tramitación legislativa del proyecto respectivo.

Es la Cámara de origen, en este caso la Cámara de Diputados, la que comunicará al Ejecutivo el texto que resulta de este pronunciamiento en contra, por supuesto, excluyendo las normas que fueron objeto de las diferencias suscitadas y respecto de las cuales una de las Cámaras ya ha manifestado su rechazo.

Entonces, vamos a suspender momentáneamente esta sesión. Les pido por favor que estén atentos para los efectos de poder reiniciarla.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla, y después, el Senador Bianchi.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, tengo una duda.

Quiero consultarle a la Mesa cuáles son los fundamentos para que tengamos que emitir pronunciamiento sobre el particular, toda vez que, habiendo rechazado la Cámara de Diputados el informe de la Comisión Mixta, simplemente no habrá ley, porque la norma de la Constitución -si mal no recuerdo, creo que el artículo 72- señala claramente que el informe de la Comisión Mixta tiene que ser aprobado por ambas Cámaras. Entonces, si una de ellas lo rechazó, desde el punto de vista jurídico, lo que el Senado apruebe no tiene ninguna consecuencia legal o constitucional.

Eso desde el punto de vista legal.

Ahora bien, desde el punto de vista político, está claro que si el Senado vota, por el pronunciamiento de la Cámara de Diputados, lo más probable es que en nuestra Corporación se vuelva a rechazar. Por lo tanto, no sé si ni jurídicamente ni políticamente es conveniente que el Senado se coloque en una situación límite respecto de este tema. Si sabemos que se va a rechazar, creo que políticamente estaremos dando una mala señal, porque nos hallamos frente a una votación inocua.

Hago la consulta, porque, como todas las cosas en la vida, puedo estar equivocado; sin embargo, me gustaría saber, en consecuencia,

los fundamentos que tiene la Mesa para tomar esa decisión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Efectivamente, como usted dice, basta con que una de las dos Cámaras se pronuncie negativamente respecto de un informe de Comisión Mixta para que se dé por rechazado. Ocorre que para concluir el trámite legislativo -en este caso, nos toca a nosotros; podría haber sido la Cámara de Diputados, al revés- debemos pronunciarnos sobre dicho informe.

Esto ha sucedido otras veces, y lo que ha hecho el Senado es emitir su pronunciamiento. La forma en que lo hacemos es votando. Podemos hacerlo a favor o votar rechazo. El informe de la Comisión Mixta iba con votaciones divididas prácticamente en todas sus propuestas.

Entonces, es parte del riesgo que se corre.

Ahora bien, en cuanto a la conveniencia de terminar la tramitación legislativa, estimado Senador Huenchumilla, es porque no hay que olvidarse de que la Cámara de Diputados comunica al Ejecutivo. Y conforme al artículo 71 de la Carta Fundamental, el Presidente de la República podrá, si es que así lo estima conveniente, solicitar a la Cámara de origen que considere nuevamente el proyecto aprobado en segundo trámite por la revisora.

Si la Cámara de origen rechazare las adiciones o modificaciones por los dos tercios de sus miembros presentes no habrá ley en esa parte o en su totalidad; pero, si hubiere mayoría para el rechazo, menor a los dos tercios, el proyecto pasará a la Cámara revisora, y se entenderá aprobado con el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta última.

Lo anterior es sin perjuicio de las facultades del Ejecutivo de votar o promulgar el texto despachado.

Seguramente eso es lo que va a ocurrir por la urgencia de la reforma.

El Senador Bianchi también quiere hacer

un comentario.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

Tal como le había consultado hace un buen rato a la misma Mesa, lo mío va en la misma línea de lo que acaba de señalar el Senador Francisco Huenchumilla.

Ahora, entiendo que el Senado -y usted me había respondido exactamente lo mismo que acaba de explicitar- se debe pronunciar. Esto no tiene ninguna consecuencia jurídica; más bien es política.

Es muy complejo y difícil que el Presidente de la República pueda hacer una insistencia, porque, dados los plazos, tampoco habría ninguna posibilidad. No hay espacio, no calzaría.

Entonces, en ese orden, Presidente, quiero sugerir, ya que usted propuso suspender la sesión -y es lo que corresponde para luego pronunciarnos en el sentido que cada uno estime conveniente-, si es posible retomarla a las 15:00 horas o prefiere...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo vamos a zanjar ahora.

El señor BIANCHI.— ¡Ah! Ya.

Entonces suspendemos, y zanjamos inmediatamente.

No he dicho nada, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Lo mejor es suspender. Debe estar por llegar el informe.

Además, estamos más que claros en cuál es su contenido y lo que nosotros debemos hacer.

Vamos a suspender la sesión hasta que nos llegue el informe.

Les pido, por favor, que estemos atentos y luego procedemos a cumplir con nuestro trámite.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 12:52.

—Se reanudó a las 13:15.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En este momento ha llegado a la Mesa una cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al oficio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, por el que informa que ha rechazado las propuestas formuladas por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19, con la salvedad de la supresión de la letra b) del numeral 3 de la Disposición Cuadragésimo Novena Transitoria, contenida en el número 7 del artículo único, la que ha sido aprobada (boletín N° 14.138-7) (con urgencia de “discusión inmediata”).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda para tabla.

POSTERGACIÓN DE PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, DE GOBERNADORES REGIONALES Y DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES POR MOTIVO DE COVID-19. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En consecuencia, corresponde analizar de inmediato, dado que la Cámara de Diputados la ha rechazado en sesión de esta fecha, la propuesta del informe de la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, durante la tramitación de este proyecto de reforma consti-

tucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores y gobernadoras regionales, y de los próximos convencionales constituyentes por motivo del COVID-19, con la salvedad, tal como se ha señalado, de la supresión de la letra b) del numeral 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria, contenida en el número 7 del artículo único de la iniciativa, la que ha sido aprobada por la cámara de origen.

— **Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.138-07.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario para que indique la forma como vamos a proceder a la votación de este asunto y cómo nos pronunciaremos de esta situación en particular.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, la Cámara de Diputados ha rechazado, en sesión de esta fecha, la propuesta de la Comisión Mixta que se constituyó para proponer una forma y un modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, respecto de la tramitación del proyecto reforma constitucional que posterga las próximas elecciones ya señaladas.

Al respecto, la Cámara Baja rechazó la propuesta de la Comisión Mixta, con la salvedad de la supresión de la letra b) del numeral 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria, contenida en el número 7 del artículo único de la iniciativa, la cual fue aprobada. Esa norma dice relación con la prohibición de los aportes a las campañas.

Sin perjuicio de lo anterior y a pesar de este rechazo, y sobre todo considerando la aprobación del literal b) del número 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria contenida en el número 7, el Senado debe pronunciarse acerca de la propuesta formulada por la Comisión Mixta para superar las divergencias entre ambas Cámaras.

Este pronunciamiento se efectúa mediante la respectiva votación de este informe, y con ello concluye la tramitación legislativa del proyecto de reforma constitucional.

La Cámara de origen comunicará al Ejecutivo el texto del proyecto resultante, esto es, excluyendo las normas que fueron objeto de las divergencias suscitadas y respecto de las cuales una de las Cámaras ya se ha pronunciado respecto de su rechazo, con la excepción de la letra b) del numeral 3.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, en el caso de que alguna de las Cámaras rechazare la proposición de la Comisión Mixta, el Presidente de la República podrá solicitar a la Cámara de origen que considere nuevamente el proyecto aprobado en segundo trámite por la Cámara revisora. Si la Cámara de origen rechazare las adiciones o modificaciones por los dos tercios de sus miembros presentes, no habrá ley en esa parte o en su totalidad.

Pero, si hubiere mayoría para el rechazo, menor a los tercios, el proyecto pasará a la Cámara revisora y se entenderá aprobado con el voto conforme de las dos tercios de las partes de los miembros presentes en esta última.

Esto es sin perjuicio de las facultades que tiene el Ejecutivo de vetar el proyecto o de promulgar el texto que, en definitiva, ha sido despachado en los términos que ya se ha indicado y que se contiene en el respectivo informe de la Comisión Mixta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Quiero recabar el acuerdo de la Sala para que el Senador José Miguel Insulza, quien estuvo participando al comienzo de esta sesión de manera telemática, pueda continuar haciéndolo de forma presencial en el Hemiciclo.

Así se acuerda.

El Senador Álvaro Elizalde ha solicitado colocar en votación el informe de la Comisión Mixta.

Le daré la palabra al Secretario para que indique los efectos de la votación, y luego comenzaremos con ella.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El informe de la Comisión Mixta señala que se han rechazado -o no ha habido acuerdo- tres de los cuatro puntos en divergencia. El punto que ha sido salvado es la supresión de la letra b) del numeral 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria.

En consecuencia, de aprobarse el informe, se aprobaría la propuesta de la Comisión Mixta, es decir, quedaría subsistente la supresión de la letra b) del numeral 3.

De rechazarse, se produciría el rechazo de todos los puntos en divergencia, incluida la letra b), lo cual significa que no habría ley en ninguno de los puntos en divergencia. Por el contrario, si se aprueba el informe de la Comisión Mixta, sí quedaría vigente el texto del literal b), que fue originalmente aprobado por la Cámara Baja y que también ha sido aprobado en el informe de la Comisión Mixta.

Por su parte, las proposiciones que recaen en las enmiendas de las disposiciones transitorias, contenido en el número 7 del artículo único, con excepción de la supresión el literal b) numeral 3 de la disposición cuadragésima novena, requieren la aprobación de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables, de conformidad a lo preceptuado en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Ley Fundamental.

Cabe hacer presente, además, que la proposición de la Comisión Mixta que incide en el número 1 del artículo único del proyecto de la reforma constitucional requiere, para ser aprobada, el voto conforme de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, esto es, 29 votos favorables por cuanto se modifica el Capítulo XV de la Carta Fundamental.

Eso en lo que respecta a los respectivos

quorum de los contenidos de este proyecto.

Eso es, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Ofrezco la palabra si hay consultas o dudas.

Tengo inscritos a la Senadora Isabel Allende, a los Senadores Francisco Huenchumilla, Francisco Chahuán, Alejandro Navarro, en ese orden.

Tiene la palabra, Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*..., ya sabemos que esos puntos que se cayeron en la Cámara no se reponen. Pero el sentido de aprobar el único punto teóricamente es para que a lo menos se reponga, o sea, se reitere lo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la Cámara... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en este período de suspensión.

Eso es lo primero.

Y lo segundo, preguntarle si vamos a hacer una sola votación, obviamente... *(falla de audio en transmisión telemática)*... cuántos minutos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... solo se puede votar “sí” o “no”, “rechazo” o “apruebo”.

Entonces, quiero saber si usted va a indicarle a cada Senador, al momento de votar, cuántos minutos tiene para pronunciarse.

Eso es todo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Vamos a mantener los tiempos para quienes se encuentran telemáticamente. Al momento de solicitar la votación, pueden partir señalando cómo lo hacen, con un minuto para fundamentar, que es el mismo lapso que daremos acá, en la Sala.

Respecto de las dudas en materia de votaciones, el Secretario las contestará al final de esta primera ronda de consultas.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, Presidenta.

Yo pedí la palabra para intervenir, no para hacer una consulta.

No sé si puedo hacerlo ahora mismo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay problema, Senador.

Vamos a abrir la votación de inmediato, para que también pueda votar.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, yo veo que esto se dio de la siguiente manera.

En materia de aportes, eso ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, porque requiere *quorum* simple. Por lo tanto, está vigente, y en el Senado tenemos que votar a favor todo el paquete para que esa norma se consolide.

Eso, en cuanto a los aportes.

En cuanto al feriado obligatorio e irrenunciable, eso se cayó porque requería dos tercios, y ese *quorum* no se logró. Y, en consecuencia... *(falla de audio en transmisión telemática)*... del feriado irrenunciable quedó rechazada. Eso sí, lo que ahora queda vigente es la norma de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Dele más tiempo al Senador, para que pueda concluir, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.— Termino rápidamente, señora Presidenta, porque quiero explicar cómo entiendo yo la situación.

La ley N° 18.700 establece que los días de elección son feriados legales. Y eso es lo que queda vigente ahora en materia de feriados. Se cayó lo de obligatorio e irrenunciable, pero se mantiene, en virtud de la ley, el feriado legal.

En cuanto a la franja, se necesitaban los tres quintos, porque es una norma transitoria. Esta se cayó, porque no alcanzó el *quorum*.

Respecto de los alcaldes, que también estaba en una norma transitoria, tampoco se logra-

ron los tres quintos para aprobar lo propuesto por la Comisión Mixta y, por lo tanto, tampoco hay norma en esta materia; se cayó.

Ahora, ¿qué es lo que queda? Según la legislación general, en tiempos de normalidad, los alcaldes deben renunciar treinta días antes. Pero, ¿qué sucede en esta situación distinta, diferente, exclusiva, excluyente, excepcional -no sé cómo llamarla-, en que por primera vez estamos postergando las elecciones?

Ahí hay un problema de interpretación de qué va a pasar.

El Senador Chahuán ha sostenido que, a falta de esta disposición, regirían las normas generales y, por tanto, deberían renunciar treinta días antes, esto es, el 15 de abril.

Yo creo que eso es discutible, porque estamos frente a normas de derecho público en virtud de las cuales las personas pueden hacer solamente aquello que está expresamente establecido.

Nosotros establecimos una norma concreta, que se cayó por falta de *quorum*.

Si rige o no la norma general que estaba vigente para situaciones normales, será, a mi juicio, un problema de interpretación que no sé quién va a resolver. Tendrá que hacerlo la Contraloría, para interpretar adecuadamente qué sucede en este caso.

Creo que eso quedó con un signo de interrogación.

Así veo yo lo que ha sucedido, señora Presidenta, luego de la votación en la Cámara de Diputados.

Por mi parte, llamo a aprobar el informe de la Comisión Mixta en los términos en que fue despachado por el órgano bicameral.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, también quisiera ayudar a ex-

plicar adecuadamente lo que ocurrió ayer en la Comisión Mixta y lo que se resolvió luego en la Cámara de Diputados.

Respecto del feriado, básicamente se establecía, por parte del Senado, que era un feriado obligatorio e irrenunciable para todos los dependientes del comercio.

Nosotros ayer fijamos, en virtud del artículo 180 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que el día de la elección sería feriado. Y el artículo 165 del mismo cuerpo legal prohíbe al empleador impedir votar a un trabajador, debiendo otorgarle, además, un permiso de dos horas para sufragar, con goce de sueldo. Asimismo, si uno analiza las normas del Código del Trabajo, debe incluir también los períodos de desplazamiento.

Por lo tanto, la caída del carácter irrenunciable que tenían los feriados de los días sábado 15 y domingo 16 de mayo no produce un efecto complejo desde el punto de vista de las facilidades que deben tener los electores para participar en el proceso electoral. Y esto, haciendo una interpretación extensiva del artículo 35 y siguientes del Código del Trabajo, más los artículos 180 y 165 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Luego, un segundo tema decía relación con la franja electoral. En la Comisión Mixta se aprobó la franja electoral para los gobernadores regionales en segunda vuelta, lo cual fue rechazado por la Cámara de Diputados.

Nosotros señalamos que el deber de información establece también una carga pública para los canales de televisión que hacen uso del espectro radioeléctrico. Claramente, el deber de información en una elección icónica -es la primera elección de gobernadores regionales- exige generar una adecuada difusión de las propuestas.

Lamentablemente, la franja de la segunda vuelta de los gobernadores regionales se cayó, justamente por la votación que se registró en la

Cámara de Diputados.

En cuanto a los alcaldes, yo he sostenido la siguiente tesis. Frente a disposiciones específicas respecto de si estos podían reasumir o no sus funciones, y ante el rechazo de las normas de subrogación que hubo en el Senado, la Comisión Mixta buscó un acuerdo, que, básicamente, consistía en remitirse a la norma general. Sin embargo, dado el rechazo de la Sala de la Cámara de Diputados, igual debe regir la norma general, vale decir, que los alcaldes ejercen sus funciones hasta treinta días antes de la respectiva elección.

Reitero: frente al rechazo en la Cámara de Diputados, de igual manera debiera aplicarse la norma general, en el entendido de que los alcaldes se mantienen en sus funciones hasta el 15 de abril, luego de lo cual rigen las normas de subrogación establecidas en la ley.

Por lo tanto, también respecto de los alcaldes, no obstante el rechazo por parte de la otra rama del Parlamento, se mantiene la norma general, que fue parte del acuerdo que ayer se impuso por mayoría en la Comisión Mixta.

En el tema de los aportes, el texto despachado por el órgano bicameral, igualmente en votación dividida, fue aprobado por la Cámara de Diputados por requerir *quorum* simple. Y así, efectivamente, queda prohibido realizar aportes durante el período de suspensión de la campaña electoral, norma que, para ser aprobada acá, de igual manera requiere *quorum* simple.

Por consiguiente, la Comisión Mixta trató de buscar acuerdos, que en algunos temas se lograron por mayoría, pero, ciertamente, hoy día estamos frente a una decisión de la Sala del Senado que, vuelvo a insistir, no debiera afectar los aspectos centrales: primero, que los alcaldes vuelven a reasumir sus funciones hasta el 15 de abril, luego de lo cual se aplican las normas de subrogación; segundo, no hay franja para los gobernadores en la segunda vuelta; tercero, no se pueden realizar aportes durante el período que dure la suspensión de la campaña, y por último, los feriados se mantie-

nen como tales en virtud del artículo 180 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional, y por tanto se deben dar todas las facilidades a los trabajadores, aunque no sean irrenunciables, tal como lo prescribía la disposición aprobada por el Senado...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Antes de ofrecerle la palabra al Senador Navarro, la Senadora Loreto Carvajal ha solicitado adelantar su voto, sin fundamento.

Señor Secretario, por favor, tome la votación de la señora Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala, le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que sorprende, de mala manera, lo ocurrido en la Cámara de Diputados, donde hubo falta de *quorum*. ¡No fueron a votar los Diputados! No es que a la Oposición le falte mandato y soberanía ciudadana. ¡No! Algo pasó. Tendrán que dar una explicación a los dependientes del comercio, pues el feriado que aquí aprobáramos, obligatorio e irrenunciable, forma parte de su seguridad personal y también de un derecho, coincidente con el objetivo de hacer bajar la movilidad, que es la causa por la cual estamos corriendo las elecciones.

Presentaremos un proyecto de ley, Presidenta, para ver si podemos aprobarlo de manera individual; pero igual resulta lamentable, porque está en la base de nuestra preocupación que los contagios comiencen a disminuir.

Respecto de la franja de los gobernadores, la norma se cayó.

Subsiste la relativa a las donaciones. Pero, ¿cuál es nuestra disyuntiva? Llega este informe para que subsista uno de los temas que se cayeron por falta de *quorum*. Hay que votar a favor, pero, ¿a favor de qué? ¿Del rechazo de lo que yo apoyo?

Yo poyo el feriado; apoyo una franja televisiva para los candidatos a gobernador. ¿Y lo tercero es?

Por lo tanto, Presidenta, si bien puede estar establecido en el Reglamento, resulta muy difícil explicar que, habiendo apoyado el Senado el feriado y habiendo sido rechazado este por la Cámara de Diputados, ahora vuelva el proyecto y haya que votar a favor del rechazo, porque al aprobar la mantención de la prohibición de las donaciones también estamos votando a favor de aquello que se rechazó.

Cuesta mucho explicarlo, así que voy a evaluar. Le voy a pedir al Senador Bianchi que lo conversemos como bancada independiente progresista, porque cada cual debiera aclarar su rol en este incordio. La Cámara de Diputados debiera señalar qué pasó en este importante tema, pues defraudamos a la ciudadanía, a los trabajadores, y eso no es bueno para nadie. Yo no estoy disponible para eso.

Yo luché por la propuesta de la confederación de trabajadores del comercio y entidades financieras para que el feriado fuera obligatorio e irrenunciable. Ahora un millón ciento diez mil trabajadores tendrán que concurrir a trabajar, y el empleador, darles dos horas para que se movilen esos dos días. Al parecer, a algunos les interesa más que funcionen los *malls*, que funcione el comercio, que proteger la vida de los trabajadores.

Así es que lamento profundamente lo que ocurrió en la Cámara de Diputados. Espero conversar con el Senador Bianchi y con el Senador Guillier, a ver qué hacemos, pues habíamos impulsado con mucha fuerza lo que lamentablemente se ha caído en la Cámara de Diputados por motivos de *quorum*. La ciudadanía juzgará. No sé quiénes fueron los que

faltaron, pero la ciudadanía tiene todo el derecho a juzgar qué pasó en la Cámara de Diputados, por qué lo aprobado por el Senado se cayó por falta de *quorum*.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Alejandro Navarro.

Nos ha pedido también la palabra, en la Sala, la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

He visto ya a varias señoras y señores Senadores mirar hacia la Cámara de al lado, la Cámara de Diputados, responsabilizándola un poco de que se haya caído el informe de la Comisión Mixta.

Yo quiero recordar, Presidenta, que cuando hay divergencia entre ambas ramas del Congreso, se forma uno de esos organismos para buscar una solución a esa divergencia y algo que acerque las posiciones y deje tranquila a la que mayoritariamente tiene el Senado y mayoritariamente tiene la Cámara. Eso es, probablemente, lo que trató de hacer la Comisión Mixta el día de ayer, pero finalmente, si uno revisa su informe, notará que lo que hizo fue volver a insistir en las normas aprobadas por este Senado y que, menos de una o dos horas antes, mayoritariamente la Cámara de Diputados ya había rechazado.

Entonces, que esta rechazara hoy el informe de la Comisión Mixta no era muy difícil de predecir, sobre todo si ya había rechazado las mismas normas el día anterior. Este informe, por lo tanto, no aportó mucho a resolver las diferencias, toda vez que propuso algo que ya había sido rechazado.

Discutimos bastante, en el buen sentido de la palabra, en el órgano bicameral, pero, lamentablemente, nunca se abrieron las posiciones, por ejemplo en el tema del feriado irrenunciable. Yo soy de las personas que creen que no debiera existir, que basta con el feriado legal, que los artículos 160, 180, 165, 38 N° 7 del Código del Trabajo, las disposiciones de

la ley 18.700 y el artículo 21 del recién citado Código Laboral, en fin, son normas que resguardan suficientemente a los trabajadores con las dos horas que tienen para ir a votar, a las cuales se les suman los tiempos de traslado, de ida y vuelta, que no se descuentan de ellas.

Como sector, propusimos que a lo mejor un punto intermedio era que el sábado fuera feriado legal y el domingo, feriado irrenunciable. Tampoco se aceptó eso. A mí me hubiera parecido una norma que sí era producto de una Comisión Mixta, puesto que buscaba un punto de solución. Pero tampoco hubo apertura para aquello.

Lamentablemente, creo que la Comisión Mixta de ayer no cumplió su rol, y cuando digo que no cumplió su rol, me incluyo, pues fui parte de ella. Y es lo que pasó.

No considero justo que este Senado mire hoy día a la Cámara de Diputados y le cargue a ella la culpa de haber rechazado el informe del referido órgano. Me parece que la responsabilidad es de la propia Comisión, donde no fuimos capaces de encontrar normas precisas para resolver las discrepancias.

En ese entendido, Presidenta, yo voy a rechazar igualmente este informe, que a mi juicio no resuelve nada y no cumple su rol.

Cuando estas normas se votaron, también las voté en contra.

Lamento la situación de los alcaldes. Soy de quienes creen que, en justicia, deberían volver, por todo lo que ya argumenté y que, en aras del tiempo, no voy a repetir. Y como la norma propuesta es la misma que ya existe y al rechazar no perjudico a los alcaldes, porque -repito- se mantiene aquella norma, voy a votar en contra del informe de la Comisión Mixta, aunque pienso que quien no cumplió con su función fue ese mismo órgano.

Y vuelvo a decir...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicito que tome la votación.

Tenemos intervenciones solicitadas de colegas que están participando telemáticamente, de la Senadora Isabel Allende y del Senador Juan Pablo Letelier, quienes harán uso de su tiempo cuando les sea solicitada su votación.

Y acá, en la Sala, han pedido la palabra el Senador Elizalde y el Senador Carlos Bianchi.

Pero vamos a partir por aquellos que no van a fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, yo voto en contra.

Creo que, tal como salió la propuesta desde la Cámara de Diputados, desnivela mucho la cancha en favor de los independientes o de los candidatos que no son incumbentes.

Por lo tanto, defendiendo ese principio, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Huenchumilla expresó su opinión de voto al intervenir hace un momento.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Gracias, señor Secretario.

Escuchamos la relación del informe de la Comisión Mixta. Anoche participé brevemente por un espacio, no sé si breve, porque fue muy larga la Mixta, y vi cómo se desarrolló el proceso.

Yo soy partidario del feriado irrenunciable por los dos días, y lo dije en su oportunidad. Pero tengo que señalar que fui testigo de que el Senador Huenchumilla en su minuto, enten-

diendo que no era su primera opción, planteó incluso tener una mirada común, tal vez, para acercar posiciones, pero no fue posible alcanzarla.

Y hoy día nos vemos con esta situación, donde está todo rechazado desde el punto de vista de lo que a nosotros nos interesaba o parte de las cosas que considerábamos importantes.

Voy a aprobar el informe de la Comisión Mixta, porque me interpretan en buena parte sus puntos principales. Pero lamento que se hayan modificado algunos aspectos, como dijo una Senadora que me antecedió en el uso de la palabra.

Efectivamente, la Comisión Mixta podría haber encontrado puntos de entendimiento, porque no es menos cierto que los puntos que defendimos eran importantes: el financiamiento, los feriados irrenunciables, los alcaldes...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿si puede activar su micrófono?

El señor LAGOS.— Reitero lo que dije al comienzo y lo que dije al final de mi intervención, pero lo puedo repetir por tercera vez: voy a votar a favor del informe de la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Lamento que no exista el feriado irrenunciable para ambos días de las elecciones, de manera de garantizar efectivamente el derecho a la participación de las y los trabajadores, sobre todo del sector comercio; y que no exista tampoco un transporte público gratuito en términos más universales, a pesar de que en algunas regiones ciertos medios de transporte reciben subsidios, para -insisto- garantizar y favorecer la amplia participación, donde para ese criterio la Derecha no dio el apoyo en la Cámara de Diputados y se cayó por falta de *quorum*.

Bueno, a pesar de todo aquello, voto a favor del informe de la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Gracias, señor Secretario.

Quiero, al fundamentar mi voto, abocarme a plantear dos temas.

Respecto a la situación de los alcaldes, es obvio que la que queda como norma permanente es la que vale, es decir, que los alcaldes se deben retirar treinta días antes de las elecciones. Ese es el derecho público, explícito, el que está vigente y que se haya querido modificar era un tema de discusión. Y en tanto no se cambió -y lo quiero plantear así-, significa que fue rechazada la modificación que quería que los alcaldes estuvieran más tiempo afuera.

Por ende, el derecho público deja claro que los alcaldes sí van a poder regresar desde el día de mañana, cuando se publica la ley, hasta el 15 del mes en curso.

Y ese es un dato: no es la mejor solución para algunos; es una mala solución para otros.

Creo que el momento...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿si puede activar su micrófono para expresar su opción de voto?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, otros pudieron hablar en la Sala. Yo pedí la palabra durante el debate y lamento que no se me haya dado.

Termino.

Yo voy a votar a favor, expresando que es una vergüenza que en nuestro país no haya igualdad de trato para todos los trabajadores: los trabajadores del comercio, lo que representa Walmart SIL, y muchos otros, de los sectores de servicios, por ejemplo. Debieran tener los mismos derechos a feriado garantizado, irrenunciable en un día de elección.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto que sí.

Y lamento bien profundamente que se haya impedido que a los trabajadores que les toca trabajar esos días, al no declarar feriado irrenunciable, se les otorgaran todas las facilidades del caso.

Y lamento también que en el tema de la locomoción haya habido tal rigidez como para no entender que en situaciones de pandemia, en las condiciones que estamos viviendo se deben facilitar al máximo todas las posibilidades de llegar a los lugares de votación.

La verdad es que todo esto termina afectando a la democracia.

Voto a favor, porque por lo menos se mantienen ciertas condiciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Tengo problemas con el internet.

Por favor, pregúnteme al final.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Me hubiera gustado que se mantuviera el feriado obligatorio e irrenunciable, porque en tiempos extraordinarios hay que garantizar una mayor participación, más allá de las condiciones y protocolos sanitarios que se deban implementar.

Y también me hubiera gustado que se hubiera mantenido la franja televisiva, sobre todo en el caso de los gobernadores, en tanto es una elección inédita y hay poca información en los territorios respecto del rol de esta nueva autoridad regional.

Pero votar en contra significa no salvar nada, ¡nada!

Entonces, no me queda otra que votar a favor, por último para mantener la restricción respecto a los aportes, que era algo que hablamos latamente en la sesión anterior en el Senado.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

La Senadora señora Sabat ha solicitado adelantar el voto, sin fundamentar.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Y también pidió adelantar su voto sin fundamentar la Senadora señora Aravena.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala ha pedido la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

Luego el Senador Carlos Bianchi.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo lamento que no se haya alcanzado el *quorum* en la Cámara de Diputados para aprobar la propuesta de la Comisión Mixta, porque eso impide tener una legislación y una regulación, en este caso, a través de esta reforma constitucional, adecuada a los tiempos que vivimos.

Pero me parece particularmente dramático que no se haya aprobado el feriado irrenunciable. Y quiero a este respecto hablar del fondo del tema.

El feriado irrenunciable se estableció durante el Gobierno del Presidente Lagos el año 2004 para fechas tan importantes como las Fiestas Patrias, el Año Nuevo y la Navidad, porque lo que ocurría en los hechos es que los

trabajadores del comercio terminaban trabajando esos días, pues los feriados al ser renunciables dependían finalmente de la voluntad del empleador.

Y en ese contexto, entonces, se estableció una legislación avanzada en esta materia, para que efectivamente los trabajadores pudieran descansar en esos días. Y la propia ley establece excepciones. Lo más importante es que, en el caso de las actividades excepcionadas, el empleador solo puede exigir que trabajen uno de cada dos años. Y, por tanto, esa es una conquista fundamental que debía y debe aplicarse a las elecciones para garantizar el derecho a voto.

Por tanto, lo encuentro francamente lamentable, porque creo que -por su intermedio, Presidenta- la Senadora Ebensperger está confundiendo los conceptos, porque un día puede ser feriado, pero eso no significa que esté garantizado el descanso de los trabajadores, se les paga de una manera distinta, por cierto, pero no significa que puedan ejercer su descanso en ese feriado.

En segundo lugar, me quiero referir a una discusión que se dio en Sala sobre la norma que, dicho sea de paso, se va a aprobar independiente del *quorum* que aquí se alcance, en la medida que haya mayoría, la cual alude a la prohibición de los aportes. Porque yo oí el debate que se desarrolló el día domingo en donde a mi entender hubo una confusión por parte de la bancada de la UDI y del Subsecretario General de la Presidencia, porque el *quorum* es de aprobación de normas, pero no respecto de indicaciones o proyectos de ley. Al contrario, si se suprime una norma, basta la mayoría de los presentes, porque eso significa que no se alcanzó el *quorum* para aprobar esa indicación o ese proyecto de ley.

Y se produjo una confusión conceptual fundamental, dando a entender que se estaba reformando un texto vigente. Si se reforma un texto vigente y se le deroga o se le suprime, se requiere *quorum* especial, pero respecto de

una indicación o de un proyecto de ley basta la mayoría de los presentes, porque eso significa que no se alcanzó a su vez el *quorum* para aprobar el respectivo proyecto de ley o indicación.

Por tanto, a mi entender la interpretación de la Secretaría es la correcta, y es la que se ha aplicado durante décadas o cientos de años en este Congreso Nacional respecto de las normas de *quorum* especial.

Por último, considero bien complejo que tampoco se haya aprobado la norma respecto a la suspensión de los alcaldes. No voy a hablar del aspecto de fondo, sino del relativo a la forma, porque la interpretación que hace el Senador Chahuán -por su intermedio, Presidenta- es al menos discutible. Al no existir norma, alguien podrá decir que ya están suspendidos, pero no significa que vuelvan a los cargos, porque la postergación de las elecciones no implica que todos los plazos vencidos vuelvan a renacer. Con ese criterio, entonces, ¿qué pasa con la declaración de candidaturas, u otros plazos que están vencidos, o el mismo plazo para hacer campaña? Si no existiera la prohibición expresa de propaganda en estos días, podría continuar la campaña.

Entonces, se va a generar la controversia de quienes van a decir: “Bueno, al no haber norma, no es del todo evidente que los alcaldes tengan que volver a sus cargos”. Y yo hubiera preferido que eso quedara regulado de manera explícita, para que no produjera controversia jurídica, independientemente de la postura que legítimamente tengan los distintos parlamentarios respecto del fondo: si tienen o no tienen que volver.

Yo prefiero que haya normas expresas que regulen estas materias, y uno podrá o no compartir el fondo, pero no que finalmente se aplique una interpretación que es del todo discutible. La tesis del Senador Chahuán tiene fundamento, pero no es una tesis indubitada, y podría esto generar algún tipo de controversia respecto de plazos vencidos.

Así que creo que, finalmente, la Cámara de Diputados le da una mala noticia al país al no aprobar lo que expresamente había regulado la Comisión Mixta. Me parece que lo más sensato habría sido simplemente su aprobación.

Lamento también que finalmente todos estos temas, que no son irrelevantes para los que representamos a las fuerzas progresistas, no formen parte de este proyecto, porque, para qué decir, el feriado irrenunciable habría sido una conquista fundamental para consagrar sobre todo el derecho a voto de los trabajadores del comercio, insisto, tal cual se estableció el feriado irrenunciable para las Fiestas Patrias, el Año Nuevo y la Navidad, porque en caso contrario tendrían que trabajar...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senador Elizalde?

El señor ELIZALDE.— Voté a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

En la Sala, le ofrecemos la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Bueno, aquí uno debiera aplicar esta máxima que yo, en algún momento, la he dicho públicamente: “Que en política me ha tocado ver el mundo al revés: cómo se hunden los corchos y cómo flotan las piedras. Todo al revés”.

Y cuesta entender, más allá de que se responsabilice a la Comisión Mixta o a la Cámara de Diputados, aunque sea impresentable que efectivamente la Cámara no haya obtenido los *quorum* requeridos. Incluso me hacen ver algunos Diputados que intentaron votar, pero no lo lograron y tuvieron que dejar la intención de voto. Es raro. Entonces, no se alcanzaron los votos.

Pero yo voy a entrar a lo que nosotros hemos venido proponiendo con el Senador Navarro, y con muchas Senadoras y Senadores en la misma línea, como el Senador Elizalde y usted misma, Presidenta, con respecto al feriado irrenunciable. O sea, aquí se les niega toda

posibilidad a las trabajadoras y trabajadores de los *malls*, del *retail*, de los supermercados, etcétera, a ejercer el derecho de tener ese día para poder sufragar, de tener la libertad para poder sufragar.

Ni hablar de la prohibición que acá mismo, en el Senado, se vio con respecto a la gratuidad del transporte, o sea, que mientras menos personas se movilicen, mejor. Por ahí señalaban que en esto afectaba la pandemia, que era de alto riesgo, pero hemos pensado: “Bueno, ¿y qué pasa en el transporte público que diariamente usan los trabajadores?”.

Entonces, Presidenta, esto es una vergüenza, ¡vergüenza mayúscula!, primero porque la Cámara no obtuvo los votos; luego, porque la Comisión Mixta, que se supone que debe estar para resolver, tal cual lo señaló la Senadora Ebensperger, para resolver, para superar el conflicto, no hizo absolutamente nada, todo quedó donde mismo, todo quedó igual.

Por lo tanto, la verdad es que cuesta votar favorablemente, pero por ningún motivo en contra, porque eso efectivamente produce un efecto aun mucho más perverso. Pero se entiende poco, Presidenta, se entiende realmente poco si uno vota favorablemente o vota en contra.

La decisión es simplemente abstenerme, porque no me voy a hacer parte, bajo ningún punto de vista, de esta irresponsabilidad de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión Mixta, que no fue capaz de superar y resolver los temas; y lamento profundamente que, para variar, los únicos afectados, los únicos perjudicados, por un lado son los trabajadores, las trabajadoras, y por el otro, los adultos mayores, que tienen que volver a poner dinero para ser trasladados al momento de votar, al no permitírseles el transporte gratuito; más otras muchas normas, pero más de orden político.

Me voy a abstener, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le solicito al señor Secretario que pueda

continuar con la votación y la distribución de los tiempos para los colegas que se encuentran telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, yo voy a votar a favor, y me quedé para fundamentar.

Todos sabemos lo que pasó en la Cámara de Diputados a estas alturas, ya hay muchas versiones dando vueltas, y todos sabemos lo que algunos sectores políticos de Gobierno, fundamentalmente de Chile Vamos, perseguían: que se cayera todo, absolutamente todo.

Claro, lo que no se calculó bien es que, en las materias que fueron objeto de discusión de la Comisión Mixta, había distintos tipos de *quorum*, y por eso lo que queda en pie, y ese es el efecto de quienes están rechazando, o quienes están absteniéndose, es la posibilidad de que los aportes continúen en tiempos en que está suspendida la campaña, o sea, no es algo menor.

Y por eso entiendo el rechazo de algunos. Me resulta difícil no conectarlo con lo que pasó en la Cámara, y me resulta aún más inexplicable el silencio del Gobierno. Yo francamente no sé cuál fue la actitud que tomó el Gobierno, porque estuvo en la Mixta anoche. Y yo ahí también quisiera un mínimo de justicia, porque aquí se puede sentar un precedente bien pernicioso para el trabajo de la Comisión Mixta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar, señor Senador.

El señor QUINTANA.— Sí, había dicho que quería intervenir; por lo tanto, pedía los mismos minutos que habían tenido los demás colegas.

Yo creo que se puede sentar un efecto bien complejo para el trabajo de la Comisión Mixta.

La Comisión Mixta, más allá de como se resolvieron algunas materias, unas con más apoyo, otras con menos apoyo, hizo un trabajo serio en las cuatro cuestiones que se le en-

cargaron. Claro, nos hubiera gustado también que el tema del transporte público hubiese sido parte de aquello; no obstante, el Gobierno no quiso. Y es imposible, Presidenta, no conectar dos temas. La consecuencia de lo que ocurrió en la Cámara de Diputados, reitero, con rechazos y abstenciones masivas de sectores de Chile Vamos del feriado irrenunciable, que se cae con el transporte público, es que no hay un incentivo del Gobierno. O sea, de verdad que recuerdo la cadena nacional, como tantas cadenas que ha tenido el Presidente Piñera, de hace diez días atrás, cuando pidió esto al Congreso, la postergación de las elecciones, a lo que de buena fe se accedió.

Finalmente, no siento que se estén dando los incentivos, salvo en los temas económicos, en lo que se despachó el domingo por el Senado en materia de IFE y Bono Clase Media (algún avance hay en aquello), para buscar una participación masiva ese día. Trabajadores del *retail*, que han sido obligados a trabajar durante gran parte del año, no van a tener la facilidad para ir a votar. Y el hecho de no contar con transporte público para zonas rurales es complejo. El propio Ministro de la Segpres ayer hablaba de dos mil recorridos, o el Ministro del Interior. Dos mil recorridos son equivalentes a los subsidios del transporte rural. ¡Pero eso no es una solución en tiempos de campaña! Es una solución para tiempos de emergencia o fuertes nevazones, pero no para un momento de elección, donde, además, lo que importa y lo que motivó la decisión es justamente la pandemia.

Había Senadores y Senadoras de Chile Vamos que decían que el transporte era un problema. ¡Cómo va a ser un problema si todo el año estamos con transporte!

Aquí el Gobierno debiera ver cómo otorga un transporte gratuito, de calidad, de buen estándar, seguro, como los aforos en los aviones, por ejemplo. ¿Cómo el Estado no va a poder garantizar eso? Un aforo dentro de los buses es esencial para que no ande todo el mundo

amontonado.

Pero, en fin, de verdad creo que hay que mirar lo que pasa. Me parece que el Gobierno va a intentar hacer lo mismo que hizo en el plebiscito de octubre, solo que ahora es otoño, solo que ahora el tiempo es más complejo en algunas zonas del país. Y los buses de subsidio al transporte rural son completamente insuficientes como una solución para lo que aquí se ha planteado.

Presidenta, pienso que aquí se cometieron errores -lamentablemente, el tema de la pandemia no fue-, y no digo errores de la Mesa; creo que la Mesa ha tenido un manejo impecable frente a una situación tan difícil como la que se vivió, pero creo que a ratos perdimos el foco, ¡todos!

El tema, por ejemplo, de las razones sanitarias. Aquí hubo colegas de lado y lado que se obsesionaron con pasarles cuenta a los alcaldes. Yo francamente no lo entiendo, cuando hoy día todos los epidemiólogos, los modeladores matemáticos nos están diciendo que las dos próximas semanas van a ser fundamentales; cuando vemos que las licencias médicas del sector salud, de 25 por ciento en promedio, no son solo otorgadas en hospitales, también en la atención primaria, en donde los alcaldes cumplen un rol fundamental para permitir reforzar equipos.

Bueno, eso es lo que está en juego. Y algunos colegas no lo entendieron, porque privilegiaron una calculadora pequeña y pasar la cuenta a algún alcalde o alcaldesa, en fin.

Eso ya no está en discusión hoy día, simplemente lo digo. Creo que en los próximos quince días necesitaremos, como dijo el Senador Navarro, toda la primera línea en la calle. Y ese es un rol insustituible de los municipios.

Con todo, Presidenta, debemos votar a favor, porque hay una norma que quedó en pie en la Cámara, que es justamente la que impide que sigan llegando aportes a los candidatos -ya sabemos el desbalance que hay en esto; esta información es pública-, más aun con los temas

de televisión, pues probablemente algunos canales van a seguir abusando con sus candidatas y candidatas regalonas.

Presidenta, creo que es indispensable que esto se apruebe, porque de lo contrario vamos a seguir perforando una norma en su letra y en su espíritu.

Vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto en contra, señor Secretario.

Y voy a hacer dos o tres menciones.

Primero, el feriado irrenunciable. Yo creo que nuestro país a estas alturas ya debería empezar a profundizar en lo que significa la madurez cívica y la responsabilidad que tenemos todos, como ciudadanos, de concurrir a los actos que corresponda. Y no es posible que tengamos que poner incentivos de diversa naturaleza. Desgraciadamente, ya lo vimos incluso en el último plebiscito: el bajo nivel de participación de la gente en actos tan relevantes como los que se sometían en ese minuto a consulta ciudadana.

Cabe señalar que en la mayoría de los países las elecciones no suspenden ni paralizan a un país completo. Eso no tiene lógica en el nivel de grado de madurez cívica y de conocimiento público que tenemos sobre nuestras propias corresponsabilidades.

Con relación al tema de los alcaldes, imagínense: ellos van a asumir por siete u ocho días. Creo que el ejercicio que estamos en este minuto haciendo nos lleva a pensar seriamente que no estamos haciendo bien las cosas.

Y es un proceso que si no lo resolvemos

hoy día, el canal, el curso normal de la elección debería tener un desarrollo absolutamente contrario a los tiempos que estamos dando.

Aquí hay un asunto fundamental al estar conversando este tema: los altos riesgos sanitarios, el sustento sanitario y la salud de la población eran la base esencial por la cual teníamos que llevar adelante esta discusión, una discusión que quedó en segundo, tercer y cuarto plano. Ya aquí pocos nos referimos a lo que significa la responsabilidad que tenemos frente a un tema de una pandemia tan terrible como la que vivimos.

No es esa la justificación fundamental hoy día. ¿Qué nos preocupa hoy día? La situación de los aportes, la incorporación o no de los alcaldes, la franja en segunda vuelta de gobernadores.

¿Cómo pretendemos nosotros a través de una ley de esta naturaleza, en una franja política de candidatura de gobernadores, enseñarle al país qué significación tiene esta nueva figura institucional de los gobernadores regionales? Creo que no es el camino. No es este el camino de una simple franja, que no va a ser una franja para educar a la gente sobre el rol de un gobernador regional, sino fundamentalmente para proponer las candidaturas. ¡Son 15 minutos que plantea el proyecto para dos candidatos!

Creo que es una pérdida del foco; aquí debemos asumir colectivamente nuestra propia corresponsabilidad en lo que esto significa.

Por ello, debiéramos asumir también el hecho de que estemos a estas alturas, a poco lapso de cumplirse el proceso de una elección, este fin de semana -imagínense: a cuatro días, ¡a cuatro días!-, legislando. Esto tiene que aprobarse y luego publicarse en el Diario Oficial. ¡Estamos a cuatro días de este proceso electoral! Y lo estamos postergando por treinta días más.

Esto habla de una responsabilidad política que debemos asumir todos. ¿Cómo es posible que frente a un hecho tan específico, dramático, como es la salud y como es la pandemia, no

fuiamos capaces de ponernos de acuerdo para legislar rápidamente, como debió haber sido? Y haber terminado con esta incertidumbre y con esta vaguedad, que hasta el día de hoy todavía seguimos discutiendo.

¡Y Dios quiera que en treinta días más, el 15, el 16 de mayo, no estemos enfrentando una situación de pandemia! Porque el espectáculo que tendríamos que volver a dar sería realmente lamentable.

Aquí las prioridades, estimados amigos y amigas, no las estamos poniendo en la gente, las estamos poniendo en las mezquindades, en las pequeñeces, en sacar ventajas políticas de aquí y de allá. Y lo digo de uno y otro lado; me incluyo dentro de los corresponsables frente a esta situación. Evidentemente, el espectáculo que estamos dando hoy día es antagónico a lo que la gente quiere escuchar. La gente quiere entender que estamos frente a una situación sanitaria grave, de pandemia, que ya no bastan las críticas de aquí para allá, de que encuentran que esta cosa está absolutamente colapsada. El mundo está colapsado con esta realidad, no Chile: ¡el mundo!

El espectáculo hoy día es realmente lamentable.

Por lo mismo, voto absolutamente en contra, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voto en contra.

Y quiero hacer algunas consideraciones.

Primero, yo entiendo que haya parlamenta-

rios, Senadores que manifiesten su frustración porque no se hayan aprobado algunos puntos que para ellos eran importantes.

Ahora, hay que comprender que los *quorum* lo que buscan es que se encuentre el acuerdo en materias que son relevantes para el país. Por eso, en el fondo tenemos un fracaso de la Comisión Mixta, tal como lo planteaba la Senadora Ebensperger... *(falla de audio en transmisión telemática)*... una aprobación también en el Senado.

Entonces, el que hoy...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Ena, tenemos muchas dificultades para poder seguir su intervención. Tal vez si apaga la cámara, podría mejorar la conectividad.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Espero que se escuche.

... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de cómo debieran desarrollarse las elecciones.

A mí me gustan los feriados irrenunciables, me gustan para la familia, me gustan en el caso de las vacaciones... *(falla de audio en transmisión telemática)*... hacerse si es que las elecciones se pueden llevar en días normales y donde no hay ningún problema y hay una compatibilidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y que el país tenga una vida normal. Es algo que, creo, se puede revisar. No hay una postura que tenga que ser de todas maneras así para poder...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora, la escuchamos con mucha dificultad.

La señora VON BAER.—... mejorar la participación electoral. De hecho... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Si, Presidenta, lo dejamos ahí, entonces. Muy amable.

Voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, lo primero que quisiera decir es que es evidente que si optamos por postergar las elecciones es porque estamos preocupados del tema de la salud. Y desgraciadamente -repito: desgraciadamente-, hoy día como país estamos viviendo prácticamente el colapso del sistema sanitario, el agotamiento del personal sanitario, una cantidad de contagios diarios muy fuerte, pues si consideramos no solo los comprobados sino también los probables, se llega a cifras cercanas a 30 mil. Es muy dramático.

Por eso, obviamente, escuchando la opinión de médicos, científicos, investigadores, nos hicimos cargo de la necesidad, que era de sentido común, de postergar estas elecciones para el 15 y 16 de mayo.

Eso es lo primero.

Yo lamento profundamente que no se haya logrado el que sea feriado irrenunciable y que muchos trabajadores vayan a tener que depender de la voluntad del empleador o de si logran votar en dos horas. La verdad es que uno debe dar señales. En democracia, las elecciones son esenciales, son muy importantes. En muchos países no se han suspendido, aun en plena pandemia. En nuestro caso, sí estuvimos de acuerdo, por las razones que ya acabo de exponer. Por lo tanto, es evidente que la salud es primero y eso es incuestionable. Pero nos duele lo de los trabajadores, porque que dependan de solo dos horas cuando en muchos casos es más que aquello y no darles esas facilidades, es francamente incomprensible.

Por otro lado, cómo no nos va a doler que no se haya aceptado la franja para la segunda vuelta de los candidatos a gobernadores. Esto es algo inédito. Nunca habíamos elegido a la máxima autoridad de nuestras regiones. Por primera vez, la ciudadanía va a tener esa posibilidad y por cierto que es muy importante dar ese espacio, para que se informen más, para que conozcan a fondo, para que voten de manera informada y consciente de este enorme desafío que tenemos por delante.

Realmente, lamento que no se haya logrado. Pero lamento también -y lo dijimos en el momento en que perdimos la votación por un voto- que nuevamente, por segunda vez -yo lo había planteado para el plebiscito, y lo veo con frustración; lo reconozco-, no se pueda entregar transporte público gratuito. Sabemos que hay parte de ayuda a los sectores rurales, pero es insuficiente. Por cierto, en los sectores urbanos, con nuestro sistema actual organizado por el Servel, tenemos que son distintos lugares de votación, muchas veces alejados de los domicilios y las residencias. Y esto es muy importante en una situación de pandemia, donde no solo el tema de la salud incide, sino también el económico y social. Encima de eso, ¿le vamos a tener que decir a la gente: “usted se va a pagar el transporte de ida y de vuelta”?

Yo creo que fue una pequeñez no entender que en democracia uno hace todo lo que esté al alcance para favorecer la participación ciudadana, legitimar las políticas públicas, conseguir el mayor número de votantes. ¿Para qué? Para que todas esas personas que sean elegidas en cargos tan importantes como los que vamos a tener ahora el 15 y 16 de mayo, lo sean con una alta participación.

Nos duele; sí, lo reconocemos. Porque quisieramos que en democracia esa participación se viera favorecida, no obstaculizada. Y porque tenemos muchos cuestionamientos, en fin.

En definitiva, Presidenta, yo creo que hubiese sido bastante mejor si lo hubiésemos logrado. Y lamento que en algunos casos no se alcanzó un resultado positivo por falta de *quorum*. Realmente, cada uno asumirá su responsabilidad. Pero reitero lo que dije al inicio: voy a votar a favor porque al menos quiero que no se sigan haciendo donaciones en este periodo de suspensión de campaña. ¡Cuánto nos costó que se entendiera que si se postergaba había que suspender la campaña, pero también las donaciones! Porque, yo lo refería el día de ayer, cuando discutíamos cómo es cosa de ver en los medios quiénes reciben donaciones y de

quiénes. Por favor, ¡lean la lista! Todos, salvo una excepción, que es el caso del señor René Cortázar, pertenecen a la UDI, Renovación Nacional y Evópoli. ¿Y las mayores sumas? UDI, encabezadas por Marcela Cubillos.

Yo no digo que esté mal, pero seamos claros en quiénes se ven favorecidos y por quiénes. Es la hora de transparentar la información y es la hora de hacerse esas preguntas.

Por todas las razones expuestas, Presidenta, voy a votar a favor, porque, al menos, quiero que no sigan estas donaciones. El dinero -y lamentamos mucho que sea así- sigue influyendo en las decisiones electorales, y eso atenta contra el espíritu más esencial de la democracia. Es dramático cuando muchas veces a uno le dice un eventual candidato: “No, no me voy a presentar porque no tengo recursos, no tengo cómo acudir, no tengo redes, no tengo ingresos propios, no tengo patrimonio familiar, no tengo “buenos amigos” y, por cierto, no tengo empresarios que me apoyen detrás”. Por eso, debemos seguir avanzando como país, porque no queremos que el dinero siga influenciando a la política.

Espero que en el futuro, alguna vez tengamos transporte público y legislemos de manera mucho más transparente el tema de los recursos y de una mayor fiscalización del Servel.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Alvarado ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Señor Secretario, muchas gracias.

Antes de mi votación, que va a ser indudablemente en contra, quiero expresar algunas ideas.

Sin ninguna duda, este proyecto nace, tal como se ha señalado, por una crítica situación sanitaria donde debemos todos hacer prevalecer la salud de las personas. Y en eso el Gobierno tomó dos acciones: en primer término -lo despachó este mismo Congreso-, hacer la

elección no en uno sino en dos días; y, posteriormente, ante el aumento del contagio, correr las elecciones a la fecha del 15 y 16 de mayo.

Ese es un sentido profundo de cómo cuidar de mejor manera la salud de la población.

Pero, lamentablemente, este debate se nos da en un tiempo en que nosotros mismos lo empezamos a contaminar. Y ¿por qué? Porque estamos políticamente muy polarizados, cada cual tiene su visión y quiere imponérsela a los demás, sacamos los cálculos y si tenemos una mayoría circunstancial, decimos: “vamos con esta indicación”, “vamos en contra de este artículo”, “arrinconemos al Gobierno”. No hay una capacidad de diálogo, de búsqueda de acuerdos, de encontrarnos en puntos en que podamos lograr la mejor legislación.

Además, ya entramos en modo electoral, no solamente por la elección de mayo: después vienen las elecciones presidenciales y parlamentarias. Entonces, cada cual está jugando en su propia realidad y actuando en función de ese objetivo particular, olvidando o dejando de lado el objetivo general. Por eso que tenemos estas diferencias y por eso que la Comisión Mixta, como muy bien expresó la Senadora Ebensperger, no hizo el trabajo que estaba llamada a realizar, que es buscar el punto de encuentro ante las divergencias que se generaron entre ambas Cámaras.

Yo no soy de aquellos que le echan la culpa a la Cámara de Diputados, porque si el proyecto hubiera empezado por el Senado, habríamos votado nosotros primero el informe. Y a lo mejor, no se hubiera alcanzado el *quorum* y nos estarían echando la culpa en la Cámara de Diputados a nosotros. Por lo tanto, eso no tiene ningún sentido.

Aquí claramente hay normas con las cuales muchos no estamos de acuerdo. Se requiere un *quorum* y por esa razón no se consigue el resultado que algunos parlamentarios de Oposición hoy día están reclamando o expresando.

También he escuchado, ayer y varios días, el tema del financiamiento, que veamos quié-

nes son los que reciben y quiénes son los que les aportan ¡y dale con que son de tal partido! Yo no quiero volver hacia atrás, pero busquemos las elecciones parlamentarias y veamos cuánto recibían por aportes reservados algunos Senadores de Oposición. Hubo un reportaje, que no voy a recordar hoy día, que mostró que, por lejos, Senadores de la Oposición recibían aportes reservados en muchísima más cantidad que candidatos de mi propio sector.

Entonces, la norma de financiamiento de las campañas está perfectamente regulada. Es información abierta y es información transparente. Por lo tanto, tal como lo dije ayer, si uno es libre para elegir, es libre para aportar, y eso no tiene por qué ser objeto de crítica. Un buen candidato va a ser elegido con recursos o sin recursos. Por lo tanto, abusar de ese argumento no me parece sano, no me parece correcto.

Creo que los lamentos que escuchamos hoy por no haberse resuelto lo que algunos querían son parte del ejercicio legítimo de la democracia. Se necesitaba un *quorum* especial para ciertas normas y no se logró. Ahora estamos en esta situación y, por tanto, tenemos que aceptarla.

En proyectos complejos como este, cuyo objetivo es postergar las elecciones para proteger la salud de las personas, no empecemos nosotros a colocarle aderezos cuyo único propósito al final del día, si se aprueba esta norma o la otra, propuesta por alguien de este o de otro sector, es sacar una pequeña ventaja política.

Considero que nos estamos perdiendo en eso, y la ciudadanía también se cansa de aquello.

Al final, tenemos que levantar nuestra mirada y buscar objetivos comunes, un buen diálogo, puntos de acuerdos y consensos para legislar de la mejor manera posible.

Hoy día no sabemos si los alcaldes pueden volver a sus funciones por siete días o si la norma es interpretable. ¡El alcalde es fundamental! En tiempos de crisis, en tiempos de

pandemia, han demostrado una actitud jugada ante la comunidad, dirigiendo a sus equipos para resolver los problemas de salud pública, a través de la atención primaria. Y nosotros hoy día los castigamos permitiendo que vuelvan solamente por siete u ocho días.

Aprendamos la lección. Tratemos de hacer mejor las cosas. Me incluyo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Alvarado vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Gracias, Secretario.

Voy a votar a favor del informe de la Comisión Mixta. Y me gustaría hacer algunas precisiones para la historia de la ley, producto de algunos argumentos que he escuchado de los Senadores y las Senadoras.

En primer lugar, la Comisión Mixta, que funcionó el día de ayer, tuvo que resolver los distintos temas por mayoría de votos, porque derechamente no fue posible llegar a un punto de acuerdo.

En el caso del feriado irrenunciable, que fue algo que defendimos, no existió unanimidad en la Comisión para ninguna fórmula. Hay que reconocer que parlamentarios de Derecha, del Gobierno, plantearon que fuera feriado irrenunciable solamente el día domingo y el sábado, feriado normal para los efectos de la votación. Esa posición no concitó mayoría ni apoyo. Por esa razón, se tuvo que someter a votación en la Comisión Mixta considerar los dos días como feriados irrenunciables, que fue la norma que obtuvo mayoría de votos.

En segundo lugar, respecto del tema de los alcaldes -a mi juicio, fue lo más complejo-, tampoco hubo unanimidad. De hecho, el punto medio que se logró acordar fue la propuesta que hoy rechaza la Comisión Mixta, que en la práctica equivale a una suerte de interpretación, en el sentido de que, si la Cámara y el Senado rechazaban esta norma, regía la norma de carácter general; es decir, los alcaldes debían estar suspendidos treinta días antes de la

elección. Se votó en la Comisión Mixta y, desgraciadamente, no alcanzaron los votos.

Yo comparto lo que aquí se ha dicho. Era muy necesario -y esta fue la postura que defendí en la Comisión Mixta- que los alcaldes pudieran regresar, por lo menos, durante todo este tiempo, hasta antes de que comenzara nuevamente la campaña, porque son piezas fundamentales en el diseño que existe para el combate contra el coronavirus.

Lamentablemente, como señalé, esta posición no obtuvo los votos suficientes. Se trató de buscar un punto intermedio, y este fue simplemente dejar señalada una interpretación en forma expresa, a fin de evitar posibles disquisiciones jurídicas en torno a si se aplicaba o no la regla general que determina que los alcaldes debían estar suspendidos solamente treinta días previo a la elección. En lo personal -y así lo sostuvieron también otros Senadores-, creo que, al no existir norma, al no haber regulado el Congreso ese ámbito, se entiende que rige la norma general y, como consecuencia, los alcaldes deberán volver a sus puestos al momento de la publicación de la ley hasta treinta días antes de celebrarse la elección.

Finalmente, Presidenta, quiero hacer un agradecimiento muy sincero a la Secretaría de la Comisión de Constitución, por todo el trabajo que desplegaron para llevar adelante este proyecto. Quiero reconocer el enorme esfuerzo que hizo tanto Javier como el Secretario, Rodrigo Pineda, en orden a tener listos y dentro de los plazos los distintos informes que se pidieron, tanto el que permitió a la Sala votar el día domingo como el del día de hoy de la Comisión Mixta.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprovechamos la intervención del Senador Araya para expresarles nuestro reconocimiento por el trabajo realizado en la Comisión y,

por su intermedio, a todo el equipo de Senadores y Senadoras que han contribuido en este debate.

Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, yo voto a favor.

Pero también quiero hacer una reflexión.

Creo que, como Senado, debemos revisar si estamos haciendo bien o mal las cosas. He dicho muchas veces que nuestra forma de legislar no es la correcta. Debemos ser capaces de revisar una modalidad de funcionamiento que tiene doscientos diez años.

Al ver lo que pasó ayer en la Comisión Mixta, instancia en la que participé, uno queda con la sensación de que se quiere hacer prevalecer la idea propia, y no el bien común. Debemos buscar el bien común: cómo somos capaces de lograr, en una elección, que se elija a las personas de la mejor forma, en lugar de buscar beneficios para algunos en desmedro de otros.

Por eso, Presidenta, creo que revisar la forma de legislar sería algo muy interesante para nosotros, como Senado; y no me cabe ninguna duda de que también lo sería para los Diputados.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, ¿se oye?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se escucha muy bien.

El señor COLOMA.— Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Quiero plantear algunos puntos específicos.

En primer lugar, quiero felicitar a la Cámara de Diputados por ser coherente. Creo, objetivamente, que no tenía ninguna otra opción. Hubo cuatro temas resueltos por el Senado que fueron rechazados por la Cámara. Y en la Comisión Mixta, con votaciones divididas, se

insistió en los cuatro temas en los mismos términos en que los había planteado el Senado.

Entonces, ¿qué opción había? ¡Ninguna! Si hubieran votado a favor esos puntos ahora, habiéndolos rechazado antes, querría decir que lo primero que habían planteado no tenía ningún sustento. Si hubiera habido un esfuerzo en algún sentido, podría haber entendido un cambio de posición. Pero no fue así. Creo que eso habla bien de la Cámara de Diputados, pues ha sido coherente.

Sin embargo, no habla bien de la capacidad de la Comisión Mixta. Ninguno de sus miembros en particular tiene responsabilidad. Esta es común, por no haber encontrado fórmulas distintas para resolver los problemas. Si ante un desencuentro se insiste en la misma opción, lo más probable es que continúe el desencuentro.

Por mi parte, reconozco aquella coherencia.

Segundo, respecto del gasto electoral, veámoslo en forma completa. Aquí veo como chispazos, filtraciones, acusaciones. ¡Por favor! No critiquemos a quienes están gastando aportes en conformidad a la ley. Para eso se hizo, y la están cumpliendo. A mí me sorprende que hay candidatos que aparecen con cero aportes y despliegan campañas a lo largo de Chile. Y eso parece que no les importa a algunos, como si tuvieran una visión medio ciega: ven un caso y no el otro.

Miremos todo lo que supone gastos.

¿Cuánto puede influir en una elección la asistencia a un matinal de televisión!

Yo vi el otro día a un candidato a constituyente -y no tengo nada en su contra- en un programa muy conocido, *La Divina Comida*, durante dos horas, con 20 puntos de *rating*. ¿Cuánto significa eso económicamente? ¡Una fortuna! Ningún aporte de todo lo que se ha planteado aquí se acerca a lo que esa exposición significa en grado de conocimiento. Y esto fue la semana pasada, para que no digan que era fuera del período de campaña. No tengo reparos contra ese candidato, porque no le

cabe ninguna responsabilidad. Pero, ¡por favor!, asumamos todos los aportes en su integridad. Curiosamente, era de las ideas de quienes están enfrente, incluso virtualmente; no de las ideas de los de acá.

Como hay visiones aparentemente medias tuertas, por lo menos quisiera encontrar una mirada más global.

En tercer lugar, yo lamento profundamente que se haya ido menospreciando el valor de velar por la constitucionalidad de las normas. Esto es lo que más me inquieta.

Se hicieron planteamientos respecto de temas que eran claramente inconstitucionales, pues escapaban a las ideas matrices del proyecto. El ejemplo más palmario es pretender una franja televisiva para la segunda vuelta de gobernadores regionales, tema que ni siquiera se planteó en este mismo Parlamento cuando se discutió la ley que permitió la elección de estas autoridades. Y tampoco se propuso para la primera vuelta.

De repente, como aprovechando un espacio o tratando de influir con una cierta viveza, se dice: “Bueno, hagámoslo; total, todo da”. ¡Cómo que todo da! ¿Entonces para qué hacemos constituciones? ¿Para qué hacemos normas? ¿Para qué decimos que vamos a tener un proceso muy importante?

La clave es cumplir lo que en las disposiciones se dicte, se plantea, se ordena, se manda.

¡Y no hagamos como que da lo mismo! Creo que eso daña profundamente el sentido de convivencia, el sentido institucional y el sentido de lo que deberíamos hacer.

Por último, yo me sumo a aquellos que consideran que no correspondía impedir, por cálculos muy mezquinos, que los alcaldes volvieran a sus funciones, porque son los actores centrales para enfrentar los problemas de las personas y las comunas, según todos hemos acordado. Por algo estamos diciendo que hay que regionalizar, desconcentrar, descentralizar y darles más facultades a los municipios.

Pese a respaldar esas mayores atribuciones,

en un momento determinado, cuando por un cálculo electoral conviene o no que esa persona se haga cargo de nuevo del municipio, entonces se genera un cambio sustancial de mirada y se dice: “¿Sabe qué más? Mejor que no vuelvan los alcaldes”. Pero ¿qué significa eso? ¿Que va a haber mejor o peor atención en la comuna que eligió a ese alcalde para liderarla?

Yo pensé que en esta materia iba a haber un aporte, un cambio distinto, pero no que se seguiría en lo mismo. Al final, los alcaldes van a volver hasta unos pocos días más. Creo que es una solución de hecho, no de derecho. Hubiera esperado algo diferente.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Nosotros hemos dado una extensa discusión en esta materia; primero en la Comisión de Constitución, luego en la Sala y ayer, durante largas horas, en la Comisión Mixta, que presidió -y quiero destacarlo- el Senador Araya y donde hubo aportes de Diputadas, Diputados, Senadores y Senadoras de todos los sectores, buscando arribar a una serie de acuerdos conducentes a tener un proceso electoral de la mejor manera los días 15 y 16 de mayo.

En ese marco, se dio la discusión respecto del feriado obligatorio. Hicieron importantes aportes e sugerencias, incluso, los parlamentarios de Chile Vamos, intentando encontrar una fórmula de salida, algo que permitiera entender lo inconducente, lo inapropiado, lo mezquino que resulta que los trabajadores de los supermercados que estén adscritos a trabajar esos días tengan que pedir las dos horas respectivas para desplazarse a otro lugar, a otro espacio, para ir a votar y luego volver al trabajo. Eso es simplemente no entender la situación.

Este es un Gobierno que no tiene convicción en el proceso electoral que se lleva ade-

lante. El Presidente y gran parte de las autoridades del Gobierno estaban por el rechazo. Entonces, uno comprende que no crean en un sistema que facilite, a través de los constituyentes, darse una nueva Constitución.

Están aterrados y, por eso, tratan de establecer limitaciones al proceso; generar más posibilidades de gasto electoral para tener injerencia mediante el dinero, y buscar más fórmulas para que la gente no vaya a votar, como negarse a un transporte público gratuito o al feriado irrenunciable.

Ello obedece a una convicción. Yo lo entiendo y lo respeto. No lo tomen personalmente.

Esa es la visión del Ejecutivo y es lo que hoy día quedará plasmado en la historia: un Gobierno rácano a la hora de dar derechos y facultades para que los ciudadanos vayan a votar.

Tienen miedo, terror, a que vote mucha gente, a que voten los jóvenes, a que voten las personas que están molestas por cómo se está conduciendo el país, quienes votaron mayoritariamente en el plebiscito por el apruebo.

No permitir el feriado irrenunciable es algo difícil de entender. Pero es bueno que los trabajadores de los supermercados, de las tiendas sepan cómo votaron sus parlamentarios. Eso es importante al momento de sopesar las distintas visiones. La propia Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio nos hizo esta petición.

En segundo lugar, respecto al retorno de los alcaldes, estimados colegas -especialmente, al Senador Coloma, quien me antecedió-, estamos aplicando la ley de que los alcaldes dejen sus funciones treinta días antes del proceso electoral. Eso es lo que se aplicará y es lo que discutimos ayer. Habrá un espacio en que vuelven; van a estar en el municipio los días que corresponden, pero un mes antes estarán fuera. Eso no ofende a nadie, no afecta a nadie. Es precisamente lo que corresponde por un principio que ya hemos definido en el texto

constitucional: treinta días antes de las elecciones los alcaldes deben dejar de desempeñar el cargo.

Respecto de la franja televisiva para la segunda vuelta de gobernadores, ¿cuál es el motivo para restar esto! Ya se había aprobado esta norma en el Senado y se consideró que estaba dentro de las ideas matrices.

Entonces, creo que acá simplemente se buscan fórmulas, subterfugios, para que no exista una gran participación. Al contrario, aquí todos debieran tener la mayor flexibilidad para que vayan a votar miles de personas. Lo señalamos en su momento: ojalá el voto fuera obligatorio, así tendríamos a toda la ciudadanía comprometida en esto. Si no hacemos una Constitución por la cual vote el 80 o 90 por ciento de la gente, obviamente se expresará siempre el vicio, desde el punto de vista de la legitimidad, de que no estuvo todo el mundo involucrado. Ese debería ser un parámetro democrático, un estándar para la Constitución, cuando se haga el plebiscito de salida.

Yo lamento la situación.

Voto a favor, porque así lo hemos sostenido en la Comisión de Constitución, en la Mixta y en la Sala el día de ayer.

Quiero pedir que el Gobierno al menos cumpla la palabra que quedó consignada con relación a facilitar el transporte público. Pero tampoco quisieron hacerlo en todo el sector. Hablaron del Metro, de Merval, del Biotrén, ¡pero eso es para las grandes conurbanizaciones! No se sabe qué medida habrá para la gente que tiene que votar en...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Señor De Urresti, se le acabó el tiempo.

El señor DE URRESTI.- ¡Solo quiero lamentar la actitud del Gobierno!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Muchas gracias.

Voy a fundamentar mi voto en contra.

Nosotros no debemos olvidar que este proyecto de reforma constitucional, que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, es producto de la pandemia por el COVID-19. Esta medida extraordinaria busca generar un espacio de tiempo que permita que los efectos de la pandemia disminuyan en función de la salud. Y esperamos que, gracias al proceso de vacunación masiva, efectivamente logremos tener una elección ejemplar, cuidando a las personas y, obviamente, también a nuestra democracia.

Lamentablemente, terminamos en una Comisión Mixta con indicaciones inentendibles.

Se planteó un feriado obligatorio para el sector del comercio y del turismo, que es el que más ha sufrido en pandemia. Además, en ninguna elección ha existido un feriado irrenunciable, e igual ha habido participación importante de la ciudadanía.

Para qué hablar de restringir la participación de candidatas en entrevistas, radioemisoras o televisión, o limitar que la gente pueda seguir recibiendo aportes; más aún, cuando son tan pocos los que han recibido muchos candidatos, y ellos tienen cuentas y gastos pendientes.

Finalmente, quiero referirme al hecho de que la gratuidad del sistema público de transporte en regiones es muy distinta de la realidad que se vive en el Gran Santiago o en otras grandes ciudades donde hay suficientes recursos.

¿Cómo les voy a pedir al transportista privado, al dueño de la micro, al dueño del bus o al dueño del taxi colectivo que asuman económicamente esta medida, en circunstancias de que nosotros, como parlamentarios, no tenemos tal facultad?

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Durana vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Navarro quiere hacer uso de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La Comisión Mixta hizo su pega, más o menos, y su proposición se fue a la Sala de la Cámara de Diputados. Desde ahí nos llega el informe rechazado.

Entonces, de los cuatros temas fundamentales, tres no van: no va el feriado, no va la franja de los gobernadores, no va lo concerniente a los alcaldes. Solo viene lo relativo a que no se puede donar -Presidenta, ¿a cómo estamos hoy día...?- entre el 6 y el 28 de abril. O sea, durante ese período la máquina de la Derecha no va a poder recibir plata, ¡pero el 29 de abril le pueden donar todo! Y entre el 6 y el 28 están suspendidas las campañas; es decir, el efecto neto ¡es cero; es huevo! No le van a poder donar entre el 6 y el 28, pero el 29 ya lo pueden hacer, cuando parten las campañas. Solo no habrá donación cuando las campañas estén suspendidas. O sea, la norma que se pide que apoyemos tiene un efecto muy reducido.

Yo me voy a abstener -así lo hizo el Senador Bianchi también- porque claramente hay que dar una señal de disgusto respecto de lo que la Cámara debió haber realizado y no aprobar lo que nos mandan. Porque puedo decirles: “Miren, no estamos de acuerdo con el informe de la Cámara, pero votamos a favor igual”. ¡No! ¡Me niego!

Claramente, la Cámara no hizo la pega. Y nosotros, para dejar constancia, decimos que nos abstenemos, ¡nos abstenemos!

Ojalá se logren los votos para que efectivamente no haya donaciones entre el 6 y el 28 de abril, pero igual estarán suspendidas las campañas. Entonces, esto es una mera formalidad, un acto simbólico.

Por tanto, me abstengo, señora Presidenta.

Es muy difícil explicar...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y, por último, el Senador señor Moreira, que había tenido problemas de conexión, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voy a fundamentar mi voto, Secretario.

Tengo entendido que el 6 de abril de 1713 se reúne por primera vez la Real Academia Española. Y digo esto porque yo creo que la Academia Española jamás imaginó que en el Senado de Chile iba a ser tan repetida la palabra “lamentos”, que se “lamentan”.

Hoy, 6 de abril, será recordado como el “día de los lamentos” en el Senado, en el Congreso. Y digo esto porque me parece que hemos llevado a un nivel de exageración la discusión, lo que también demuestra la poca sintonía que tenemos con lo que la gente demanda. Porque lo importante de este proyecto de ley, más allá de echarle la culpa a la Cámara de Diputados, en fin, a los que no llegaron a acuerdo en la Comisión Mixta, por distintas razones que no voy a enumerar, es que aquí se ha hecho algo que yo considero que evidentemente es lo que había que hacer: suspender las elecciones por un tema exclusivamente sanitario, de pandemia.

¡Eso es lo importante de todo esto! ¡Eso, solamente eso!, más allá de echarle la culpa a los Diputados, de hablar de la ley, del tema de los recursos para las campañas. No se olviden que mis amigos de Derecha también financiaban a los señores y las señoras de Oposición que hoy día rasgan vestiduras.

Lo único que puedo decir es que sintonicemos un poquito más con la gente porque, más allá de una ley y de la democracia, lo relevante son los problemas que están teniendo los chilenos hoy día.

Yo quiero decirles que el mayor esfuerzo que debe hacer el Gobierno, y todos nosotros, es explicarle a la ciudadanía, en este mes que queda, lo que se votará: un constituyente, un

alcalde, un concejal y un gobernador regional. Porque este último, el gobernador regional, iba a ser el ícono, y la gente no tiene idea.

¡Esa debiera ser nuestra mayor preocupación! Lo demás es parte de la discusión política.

Finalmente, deseo señalar, señora Presidenta, que debiéramos lamentarnos no en los temas de elecciones, sino que debiéramos lamentarnos ¡en otras actuaciones que todos hemos tenido! y que no convencen a la ciudadanía.

Por lo anterior, voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Punto de reglamento, Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Sí, breve.

Siguiendo un poco la última intervención, debo señalar que cuando se reunió la Real Academia Española no se incorporó el concepto “raspado de la olla”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por no haber alcanzado el *quorum* constitucional exigido, se rechaza el informe de la Comisión Mixta (23 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones), con la salvedad de la supresión de la letra b) del numeral 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria, contenida en el número 7 del artículo único, que queda aprobada por no ser norma de *quorum* especial.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebersperger, Sabat y Von Baer y los

señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, Guillier, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Chahuán, García y Navarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agradecemos la presencia del Ministro y del Subsecretario General de la Presidencia, quienes acompañaron este debate.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:53.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

